



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-48-2026

SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA 2026

En la Ciudad de León Guanajuato, siendo las **12:00 horas** del día **12 de Febrero de 2026**, de conformidad con el Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 90 y 91 del reglamento de la Ley; en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de la **Junta de Aclaraciones** a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 36, 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 90 y 91 de su Reglamento de la Ley, así como del **numeral 16.4** de la Convocatoria al rubro citada.

Este acto fue presidido por la Licenciada Nohemi Patricia Rangel Diaz, Servidora Pública facultada por la Convocante, en apego al numeral 5.3.8 b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, vigentes por acuerdo de H. Consejo Técnico mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260923/271.P.DA., quien al inicio de esta junta, comunicó a los funcionarios que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan publicado con 24 horas de anticipación a este acto es decir, hasta las **12:00 horas del día 11 de febrero de 2026**, caso contrario, las solicitudes de aclaración que sean publicadas con posterioridad al plazo antes previsto, no serán contestadas por resultar extemporáneas de conformidad con el Artículo 91 fracción IV del Reglamento de la Ley.

Quien preside el acto, es asistido por el representante de la **Jefatura de Servicios Jurídicos**, por el Representante del Área del **Órgano Interno de Control**, por el representante del **Área Técnica Requirente de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas**; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, en correlación con los artículos 2, fracción III y 91 fracción III del Reglamento; así mismo, se informa que el Área Contratante, responderá las solicitudes de aclaración de carácter legal y administrativo; todos los nombres y firmas de los funcionarios que participan, constan al final de la presente Acta.

Acto seguido, quien preside dio inicio señalando que una vez verificado la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado Compras MX, y consultando el expediente número **E-2026-00003148** número de procedimiento **P-2026-00002705**, asienta que **se recibieron** en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad con lo siguiente:-----

-----  
-----

**SIN TEXTO**





No.	Nombre, razón o denominación Social	Manifiesto de interés en participar	Solicitud de Aclaración	Número de Solicitudes
1	CORPORACION PAMEDIC SA DE CV	Si	Si	22
2	DIAGNOSTIC BJ ANGEL SA DE CV	No	No	0
3	DIALISIS Y TRASPLANTES ALBA S DE RL DE CV	Si	Si	29
4	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	Si	No	0
5	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	No	No	62
6	IGSA MEDICAL SERVICES SA DE CV	Si	Si	7
7	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	Si	Si	14
8	PRODUCTOS HOSPITALARIOS SA DE CV	Si	No	0
9	SERVICIOS DE SALUD SAN JOSE SA DE CV	Si	Si	4
10	SOLUCIONES MEDICAS VITALCORP SA DE CV	Si	No	0

### 1. SUSPENSION.

Siendo las **09:00 horas** del **17 de febrero de 2026**, concluida la tercera suspensión de la Junta de Aclaraciones determinada por la Convocante a petición del Área Técnica/Requirente, en razón de las aclaraciones y/o precisiones a la Convocatoria, con fundamento en el artículo 91 fracción I, del Reglamento, se reanuda para continuar con el acto de Junta de Aclaraciones citada al rubro.-----

### 2. ACLARACIONES/PRECISIONES A LA CONVOCATORIA.

El Área técnica requirente y contratante, manifiesta que desea efectuar alguna precisión y/o aclaración a la convocatoria, las cuales se contienen en el **Anexo número I** quedando asentado en la presente acta.-----

### 3. CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los licitantes, así como las respuestas otorgada por la Convocante, las cuales se contienen en el **Anexo número II** de la presente acta, de la misma manera se publica en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado Compras MX, misma que contiene las respuestas otorgadas por la convocante.-----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley y 91 fracción I del Reglamento, a través de la presente se envían por la Plataforma Compras MX, las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración; así mismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de **seis (6) horas** contados a partir de la publicación de la presente acta, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las precisiones y respuestas emitidas, con lo cual se garantiza el plazo a que se refiere dicho precepto. Una vez que sean recibidas las preguntas a las precisiones y respuestas dadas a los cuestionamientos. Se dará a conocer las repuestas a las preguntas (**repreguntas**), recibidas el día **18 de febrero de 2026** a las **11:00 horas** -----

### CIERRE DEL ACTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria del presente procedimiento, así como sus respectivos anexos y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.





Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, esta acta en las oficinas Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en calle Suecia esquina con España s/n, Colonia Los Paraísos, del Municipio de León, Guanajuato, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido. Así mismo, se difunde un ejemplar de la presente acta de Junta de Aclaraciones en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado Compras MX, <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, para efectos de la notificación y en términos de los artículos 5 fracción XI, 50 de la Ley y 91 de su Reglamento, dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **16:45 horas** del día **17 de febrero de 2026**, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de **Anexo I y Anexo II** con un total de **30 hojas útiles por ambos lados y una más por su anverso.**

**FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN:  
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Nombre	Área
Lic. Nohemi Patricia Rangel Diaz	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Maestra Agustina Olalde Lastiri	Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
C.P. Jorge Luis Pantoja Padilla	Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Dra. Carmen Rodriguez Deniz	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud
Lic. Cesar Adan Cordoba Escobedo	Representante de Jefatura Jurídica

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

Nombre	Área	Oficio
C.P. José Robledo Guzman	Representante del Área de Auditoría, Quejas y Responsabilidades	Oficio de Invitación 119001-1501001/ADQ/0076/2026

**SIN TEXTO**





No.	Punto de la Convocatoria	Aclaración o Precisión Técnico Médica o Administrativa
1	<b>Anexo T1 "Requerimiento de sesiones para pacientes en hemodiálisis subrogada por partida"</b>	Se modifica y se anexa a la presente acta.
2	<b>Convocatoria</b>  1.7 De la vigencia de la Contratación.	<p><b>Dice:</b></p> <p>a.1 El plazo para la prestación del Servicio será a más tardar el día 16 natural posterior de la emisión y notificación del fallo y hasta el 30 de junio de 2026.</p> <p>b.1 La vigencia del contrato será al día siguiente natural de la emisión y notificación del fallo y hasta el 30 de junio de 2026.</p> <p>c.1 La vigencia de la prestación del Servicio será a más tardar el día 16 natural posterior de la emisión y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026.</p> <p><b>Nota:</b> En caso de que el licitante adjudicado este en posibilidades de dar inicio antes del vencimiento del plazo de puesta a punto de 15 (quince) días naturales, podrá hacerlo, previa coordinación y corresponsabilidad con el Administrador de Contrato y Auxiliares del contrato del Instituto correspondiente, de forma que el Servicio Médico de Hemodiálisis Subrogada, se otorgue de manera ininterrumpida a la derechohabiente.</p> <p><b>Debe decir:</b></p> <p>a.1 El plazo para la prestación del Servicio será a más tardar el día 16 natural a partir del inicio del contrato y hasta el 30 de junio de 2026.</p> <p>b.1 La vigencia del contrato será del 16 de marzo de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026.</p> <p>c.1 La vigencia de la prestación del Servicio será a más tardar el día 16 natural a partir del inicio del contrato y hasta el 30 de junio del 2026.</p> <p><b>Nota:</b> En caso de que el licitante adjudicado este en posibilidades de dar inicio antes del vencimiento del plazo de puesta a punto de 15 (quince) días naturales, podrá hacerlo, previa coordinación y corresponsabilidad con el Administrador de Contrato y Auxiliares del contrato del Instituto correspondiente, de forma que el Servicio Médico de Hemodiálisis Subrogada, se otorgue de manera ininterrumpida a la derechohabiente</p>
3	<b>Anexo Términos y Condiciones</b>  a) Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal al que	<p><b>Dice:</b></p> <p>a.1 El plazo para la prestación del Servicio será a más tardar el día 16 natural posterior de la emisión y notificación del fallo y hasta el 30 de junio de 2026.</p> <p>b.1 La vigencia del contrato será al día siguiente natural de la emisión y notificación del fallo y hasta el 30 de junio de 2026.</p> <p>c.1 La vigencia de la prestación del Servicio será a más</p>





No.	Punto de la Convocatoria	Aclaración o Precisión Técnico Médica o Administrativa
	<p>corresponda .</p> <p><b>1. Vigencia de la prestación del servicio</b></p>	<p>tardar el día 16 natural posterior de la emisión y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2024.</p> <p><b>Debe decir:</b></p> <p>a.1 El plazo para la prestación del Servicio será a más tardar el día 16 natural a partir de inicio del contrato y hasta el 30 de junio de 2026.</p> <p>b.1 La vigencia del contrato será a partir del 16 de marzo de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026.</p> <p>c.1 La vigencia de la prestación del Servicio será a más tardar el día 16 natural a partir del inicio del contrato y hasta el 30 de junio de 2026.</p>
4	<p><b>Convocatoria</b></p> <p>2 Licencias, permisos , registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al servicio a contratar.</p>	<p><b>Dice:</b></p> <p>El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica:</p> <p>1 Licencia Sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del Licitante y de Responsable Sanitario ante COFERPIS actualizado de la unidad de hemodiálisis subrogada.</p> <p><b>Debe decir:</b></p> <p>1 Licencia Sanitaria y Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del Licitante y de Responsable Sanitario ante COFERPIS actualizado de la unidad de hemodiálisis subrogada.</p>
5	<p><b>Convocatoria</b></p> <p>Numeral 6.2.4 Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al servicio a contratar.</p>	<p><b>Dice:</b></p> <p>Documentación Técnica. Licencia sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario ante la COFEPRIS actualizado de la unidad de hemodiálisis subrogada de hemodiálisis.</p> <p><b>Debe decir:</b></p> <p>Documentación Técnica. Licencia sanitaria y Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario ante la COFEPRIS actualizado de la unidad de hemodiálisis subrogada.</p>
6	<p><b>Convocatoria</b></p> <p>Numeral 6.2.14</p>	<p><b>Dice:</b></p> <p>Licencia sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario ante la COFEPRIS actualizado de la unidad de hemodiálisis subrogada de hemodiálisis.</p> <p><b>Debe decir:</b></p> <p>Licencia sanitaria y Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario ante la COFEPRIS actualizado de la unidad de hemodiálisis subrogada.</p>





No.	Punto de la Convocatoria	Aclaración o Precisión Técnico Médica o Administrativa												
7	<p><b>Convocatoria</b></p> <p>Numeral 25 Formatos que facilitarán y agilizarán la prestación y recepción de las proposiciones.</p>	<p>Dice:</p> <table border="1" data-bbox="548 363 1409 510"> <tr> <td data-bbox="548 363 886 510"><b>4. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES.</b></td> <td data-bbox="886 363 1409 510">1. Licencia Sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del Licitante y de Responsable Sanitario ante COFERPIS actualizado de la unidad de hemodiálisis subrogada</td> </tr> </table> <p>Debe decir:</p> <table border="1" data-bbox="548 590 1409 737"> <tr> <td data-bbox="548 590 886 737"><b>4. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES.</b></td> <td data-bbox="886 590 1409 737">1. Licencia Sanitaria y Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del Licitante y de Responsable Sanitario ante COFERPIS actualizado de la unidad de hemodiálisis subrogada</td> </tr> </table>	<b>4. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES.</b>	1. Licencia Sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del Licitante y de Responsable Sanitario ante COFERPIS actualizado de la unidad de hemodiálisis subrogada	<b>4. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES.</b>	1. Licencia Sanitaria y Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del Licitante y de Responsable Sanitario ante COFERPIS actualizado de la unidad de hemodiálisis subrogada								
<b>4. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES.</b>	1. Licencia Sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del Licitante y de Responsable Sanitario ante COFERPIS actualizado de la unidad de hemodiálisis subrogada													
<b>4. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES.</b>	1. Licencia Sanitaria y Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del Licitante y de Responsable Sanitario ante COFERPIS actualizado de la unidad de hemodiálisis subrogada													
8	<p><b>Convocatoria</b></p> <p><b>ANEXO XVII</b></p> <p><b>RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS</b></p>	<p>Dice:</p> <table border="1" data-bbox="548 793 1409 1178"> <tr> <td data-bbox="548 793 1011 898">1. Licencia Sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente</td> <td data-bbox="1011 793 1409 898">4. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES. 1.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="548 898 1011 1010">Licencia sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario.</td> <td data-bbox="1011 898 1409 1010">6.2.4. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones</td> </tr> <tr> <td data-bbox="548 1010 1011 1178">Licencia sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario de la unidad de hemodiálisis subrogada de hemodiálisis.</td> <td data-bbox="1011 1010 1409 1178">6.2.14. Licencia sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario</td> </tr> </table> <p>Debe decir:</p> <table border="1" data-bbox="548 1255 1409 1640"> <tr> <td data-bbox="548 1255 1011 1360"><b>1. Licencia Sanitaria y Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario vigente</b></td> <td data-bbox="1011 1255 1409 1360">4. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES. 1.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="548 1360 1011 1472">Licencia sanitaria y Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario.</td> <td data-bbox="1011 1360 1409 1472">6.2.4. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones</td> </tr> <tr> <td data-bbox="548 1472 1011 1640">Licencia sanitaria y Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario de la unidad de hemodiálisis subrogada.</td> <td data-bbox="1011 1472 1409 1640">6.2.14. Licencia sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario</td> </tr> </table>	1. Licencia Sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente	4. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES. 1.	Licencia sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario.	6.2.4. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones	Licencia sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario de la unidad de hemodiálisis subrogada de hemodiálisis.	6.2.14. Licencia sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario	<b>1. Licencia Sanitaria y Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario vigente</b>	4. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES. 1.	Licencia sanitaria y Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario.	6.2.4. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones	Licencia sanitaria y Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario de la unidad de hemodiálisis subrogada.	6.2.14. Licencia sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario
1. Licencia Sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente	4. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES. 1.													
Licencia sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario.	6.2.4. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones													
Licencia sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario de la unidad de hemodiálisis subrogada de hemodiálisis.	6.2.14. Licencia sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario													
<b>1. Licencia Sanitaria y Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario vigente</b>	4. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES. 1.													
Licencia sanitaria y Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario.	6.2.4. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones													
Licencia sanitaria y Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario de la unidad de hemodiálisis subrogada.	6.2.14. Licencia sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario													
9	<p><b>Anexo Técnico</b></p> <p>VII Cantidad de sesiones de hemodiálisis requeridas</p>	<p>Dice</p> <p>La cantidad mínima y máxima de sesiones de hemodiálisis a contratar por localidad se establece en el Anexo T1 (T-uno) del presente documento, para un período de contratación a partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo y hasta el 30 de junio de 2026.</p>												





No.	Punto de la Convocatoria	Aclaración o Precisión Técnico Médica o Administrativa		
		<p><b>Debe decir:</b></p> <p>La cantidad mínima y máxima de sesiones de hemodiálisis a contratar por localidad se establece en el Anexo T1 (T-uno) del presente documento, para un período de contratación a partir del 16 de marzo de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026.</p>		
10	<p><b>Anexo Técnico</b></p> <p>XIV Constancias con las que deberá contar el licitante:</p>	<p><b>Dice:</b></p> <p>Licencia Sanitaria y/o Aviso de Funcionamiento y de responsable Sanitario ante la COFEPRIS vigente y a nombre del licitante actualizado de la unidad de hemodiálisis subrogada.</p> <p><b>Debe decir:</b></p> <p>Licencia Sanitaria y Aviso de Funcionamiento y de responsable Sanitario ante la COFEPRIS vigente y a nombre del licitante actualizado de la unidad de hemodiálisis subrogada</p>		
11	<p><b>Términos y Condiciones</b></p> <p>d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar</p>	<p><b>Dice:</b></p> <p>Licencia sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario ante la COFEPRIS actualizado de la unidad de hemodiálisis subrogada.</p> <p><b>Debe decir:</b></p> <p>Licencia sanitaria y Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario ante la COFEPRIS actualizado de la unidad de hemodiálisis subrogada.</p>		
12	<p><b>Términos y Condiciones</b></p> <p>4.2.4 Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deben cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.</p>	<p><b>Dice:</b></p> <p>Documentación Técnica. Licencia sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario ante la COFEPRIS actualizado de la unidad de hemodiálisis subrogada de hemodiálisis.</p> <p><b>Debe decir:</b></p> <p>Documentación Técnica. Licencia sanitaria y Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario ante la COFEPRIS actualizado de la unidad de hemodiálisis subrogada.</p>		
13	<p><b>Términos y Condiciones</b></p> <p>Numeral 4.2.14</p>	<p><b>Dice:</b></p> <p>Licencia sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario ante la COFEPRIS actualizado de la unidad de hemodiálisis subrogada de hemodiálisis.</p> <p><b>Debe decir:</b></p> <p>Licencia sanitaria y Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario ante la COFEPRIS actualizado de la unidad de hemodiálisis subrogada.</p>		
14	<p><b>Términos y Condiciones</b></p> <p>Numeral 6.1 Niveles de Servicio</p>	<p><b>Dice:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Concepto</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">Niveles de Servicio</td> </tr> </table>	Concepto	Niveles de Servicio
Concepto	Niveles de Servicio			





No.	Punto de la Convocatoria	Aclaración o Precisión Técnico Médica o Administrativa				
		El plazo para la prestación del Servicio será a más tardar el día 16 natural posterior a la emisión y notificación del fallo y hasta el 30 de junio de 2026.		A más tardar el día 16 natural posterior a la emisión y notificación del fallo.		
<b>Debe decir:</b>						
<b>Concepto</b>		<b>Niveles de Servicio</b>				
		El plazo para la prestación del Servicio será a más tardar el día 16 natural a partir del inicio del contrato y hasta el 30 de junio de 2026.		A más tardar el día 16 natural a partir del inicio del contrato.		
15	<b>Términos y Condiciones</b>  Penas Convencionales por atraso en la prestación de los servicios	<b>Dice:</b>				
		<b>Concepto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Penalización</b>	<b>Responsable de reportar el incumplimiento</b>	<b>Administrador del contrato será el Responsable del cálculo, notificación de la pena</b>
		El plazo para la prestación del Servicio será a más tardar el día 16 natural posterior a la emisión y notificación del fallo y hasta el 30 de junio de 2026.	Por cada día natural de atraso, a partir del día 16 natural de inicio de contrato, en que no se haya puesto a punto para la prestación del servicio.	2.5% diario sobre el valor total de los servicios no prestados con base en el requerimiento del Anexo T1 y del monto adjudicado sin incluir el IVA	Jefe de Servicio de Nefrología, de Medicina Interna o Director de Unidad Médica en OOAD o Jefe de Servicio o Director Médico en UMAE	Jefe de Servicios Administrativos o Director Administrativo
<b>Debe decir:</b>						
		<b>Concepto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Penalización</b>	<b>Responsable de reportar el incumplimiento</b>	<b>Administrador del contrato será el Responsable del cálculo, notificación de la pena</b>





No.	Punto de la Convocatoria	Aclaración o Precisión Técnico Médica o Administrativa				
		El plazo para la prestación del Servicio será a más tardar el día 16 natural a partir del inicio del contrato y hasta el 30 de junio de 2026.	Por cada día natural de atraso, a partir del día 16 natural de inicio de contrato, en que no se haya puesto a punto para la prestación del servicio.	2.5% diario sobre el valor total de los servicios no prestados con base en el requerimiento del Anexo T1 y del monto adjudicado sin incluir el IVA	Jefe de Servicio de Nefrología, de Medicina Interna o Director de Unidad Médica en OOAD o Jefe de Servicio Director Médico en UMAE	Jefe de Servicios Administrativos o Director Administrativo
16	<b>Anexos Técnicos Anexo T0 (T-cero) Oferta Técnica</b>	<p>Debe decir:</p> <p>Se modifica y se anexa a la presente acta.</p>				

**SIN TEXTO**





**Anexo II. Respuestas a solicitudes de Aclaración.**

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1018685	DIALISIS Y TRASPLANTES ALBAS DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA	EN VARIOS NUMERALES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ALGUNAS SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN SE REPITEN EN MÁS DE UN NUMERAL. CON LA FINALIDAD DE NO COMPLICAR LA CARGA DE DOCUMENTOS EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX, EVITAR DUPLICIDAD INNECESARIA DE DOCUMENTOS Y QUE DICHA PROPUESTA NO TENGA UN TAMAÑO DESPROPORCIONADO; SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS CONFIRME QUE AQUELLOS DOCUMENTOS SOLICITADOS REPETIDAMENTE, PUEDAN PRESENTARSE SOLO UNA VEZ.	Se acepta su solicitud.
1018686	DIALISIS Y TRASPLANTES ALBAS DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA, NUMERAL 1.7, INCISO C.1	EN LOS INCISOS A.1 Y B.1 DE ESTE NUMERAL MENCIONAN (RESPECTIVAMENTE) QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN DE VIGENCIA DEL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁN HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026; PERO EN EL INCISO C.1 CITAN QUE LA VIGENCIA DE TERMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026. FAVOR DE CONFIRMAR CUÁL ES LA FECHA DE TERMINACIÓN DE VIGENCIA CORRECTA PARA LOS TRES INCISOS (A.1, B.1 Y C.1)	Favor de remitirse a aclaraciones generales de la presente acta.
1018687	DIALISIS Y TRASPLANTES ALBAS DE RL DE CV	TÉCNICO	6.2.7 Y 6.2.10 DE CONVOCATORIA	UNA VEZ CONFIRMADA EL TÉRMINO DE VIGENCIA DE LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS PUEDAN CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AMBULANCIA Y LABORATORIOS CLÍNICOS CITADOS EN LOS NUMERALES DE REFERENCIA, TAMBIÉN DEBERÁN CUMPLIR CON AL MENOS CON ESA VIGENCIA COMO MÍNIMO.	La vigencia de los contratos de ambulancia y laboratorio sera acorde y en concordancia a las fechas de vigencia del contrato de servicio integral
1018688	DIALISIS Y TRASPLANTES ALBAS DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA, NUMERALES DEL 16.6.1 AL 16.6.3	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA LOS ÚNICOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN DE PRESENTARSE POR CADA UNO DE LAS RAZONES SOCIALES QUE CONFORMEN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA SON LOS ESTABLECIDOS EN LOS NÚMEROS DE REFERENCIA, EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA SÓLO DEBERÁN DE PRESENTARSE POR EL TITULAR DE LA AGRUPACIÓN.	Se aclara al Licitante que su apreciacion es correcta, sin embargo se debe considerar los documentos Tecnicos que deba presentar en el supuesto de Licitante en participacion Conjunta.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1018689	DIALISIS Y TRASPLANTES ALBAS DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA, NUMERAL 17.2.1	CON LA FINALIDAD DE PODER ACREDITAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL RUPC, REQUERIDO EN EL NÚMERAL DE REFERENCIA; SOLICITAMOS NOS CONFIRME QUE SERÁ CORRECTO PRESENTAR COPIA DE PANTALLA DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX DEL LICITANTE DONDE MUESTRE FECHA Y ESTATUS DE DICHA SOLICITUD; INDEPENDIEMENTE DE SU ESTATUS DE RESOLUCIÓN.	SE ACEPTA SU SOLICITUD.
1018690	DIALISIS Y TRASPLANTES ALBAS DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA, NUMERAL 17.13	DADO QUE LA CONSTANCIA DE OPINION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL TIENE VIGENCIA SOLO POR EL DÍA DE EXPEDICIÓN DE LA MISMA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR DICHA OPINION POSITIVA Y CONSIDERADA COMO VIGENTE SIEMPRE QUE SEA EMITIDA EN UNA FECHA POSTERIOR A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.	SE ACEPTA SU SOLICITUD.
1018691	DIALISIS Y TRASPLANTES ALBAS DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO XVI DE LA CONVOCATORIA Y PARÁMETRO 6 LEGAL-ADMINSITRATIVA DE COMPRASMX	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PARAMETRO 6 DE LA PROPUESTA LEGAL- ADMINISTRATIVA DE COMPRAS MX "MANIFIESTO EN EL QUE SE INDICA QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE DEN VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO", SE DEBERÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL ANEXO XVI DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA	SI, ES CORRECTA SU APRECIACION.
1018692	DIALISIS Y TRASPLANTES ALBAS DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	COMPRAS MX, PARÁMETRO 7 LEGAL-ADMINSITRATIVA DE COMPRASMX	EN ESTE NÚMERAL SOLICITAN INTEGRAR UN "MANIFIESTO EN EL QUE SE INDIQUE QUE NO PODRÁ SUBCONTRATAR OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO" ESTE DOCUMENTO NO FORMA PARTE DE LOS REQUERIMIENTOS DE ESTA CONVOCATORIA, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PARAMETRO DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX SE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE CON DICHA MANIFESTACIÓN.	SI, EL MANIFIESTO DEBERA PRESENTARLO EN FORMATO LIBRE.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1018693	DIALISIS Y TRASPLANTES ALBAS DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO XVII, RENGLON DE PROTOCOLO DE ACTUACION ANEXO XV	FAVOR DE CONFIRMAR QUE A ESTE DOCUMENTO REQUERIDO, LE FALTA ESPECIFICAR EL NUMERAL DE LAS BASES EN EL QUE ES REQUERIDO, EL CUAL CONFORME A BASES DE CONVOCATORIA, LE CORRESPONDE EL NUMERAL 17.16.	SI, ES CORRECTA SU APRECIACION.
1018694	DIALISIS Y TRASPLANTES ALBAS DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO XVII, COMPETENCIA ECONOMICA ANEXO XVI	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN EL ANEXO XVII FALTA MENCIONAR EL REQUERIMIENTO DEL ANEXO XVI. COMPETENCIA ECONOMICA, QUE SI BIEN ES DE CARACTER OPCIONAL SU PRESENTACIÓN, FORMA PARTE DEL REQUERIMIENTO DEL NUMERAL 17.17 DE LAS BASES DE CONVOCATORIA, POR LO QUE CREEMOS CONVENIENTE AGREGARLO AL FORMATO DE LA RELACION DE DOCUMENTOS ANEXO XVII	POR TRATARSE DE UN DOCUMENTO NO OBLIGATORIO, EL LICITANTE PODRA O NO PRESENTARLO, NO ES NECESARIO RELACIONARLO.
1018695	DIALISIS Y TRASPLANTES ALBAS DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO XVII, RENGLON 17.16	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL NUMERAL DE REFERENCIA 17.16 QUE EN DICHO FORMATO DICE CORRESPONDER AL ANEXO XVII, EN REALIDAD CORRESPONDE AL NUMERAL 17.18 CON FORME A LAS BASES DE CONVOCATORIA	SE ACLARA QUE EL ANEXO XV CORRESPONDE AL FORMATO REQUERIDO EN EL NUMERAL 17.16, EL ANEXO NUMERO XVII CORRESPONDE AL LISTADO DE DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE PRESENTARA.
1018696	DIALISIS Y TRASPLANTES ALBAS DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO XVII Y NUMERAL 17.2.1 DE CONVOCATORIA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN EL ANEXO XVII FALTA MENCIONAR EL REQUERIMIENTO DEL NUMERAL 17.2.1 DE LAS BASES DE CONVOCATORIA CORRESPONDIENTES AL REGISTRO EN EL RUPC DEL LICITANTE, POR LO QUE CREEMOS CONVENIENTE AGREGARLO AL FORMATO DE LA RELACION DE DOCUMENTOS ANEXO XVII PARA NO PERDER DE VISTA EL REGISTRO DE SU CUMPLIMIENTO.	SE ACEPTA SU SOLICITUD. SIN EMBARGO SE ACLARA QUE CADA DOCUMENTO REQUERIDO EN LA PRESENTE LICITACION, DEBERA PRESENTARLO COMO PARTE DE SU PROPUESTA, YA QUE SU CUMPLIMIENTO NO ESTA CONDICIONADO A QUE ESTE SEÑALADO EN EL ANEXO XVII.
1018697	DIALISIS Y TRASPLANTES ALBAS DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO XVII Y NUMERAL 17.19 DE CONVOCATORIA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN EL ANEXO XVII FALTA MENCIONAR EL REQUERIMIENTO DEL NUMERAL 17.19 DE LAS BASES DE CONVOCATORIA CORRESPONDIENTES A LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, POR LO QUE CREEMOS CONVENIENTE AGREGARLO AL FORMATO DE LA RELACION DE DOCUMENTOS ANEXO XVII PARA NO PERDER DE VISTA EL REGISTRO DE SU CUMPLIMIENTO.	ES CORRECTA SU APRECIACION, SIN EMBARGO EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA PRESENTE LICITACION, NO SE ENCUENTRA CONDICIONADO A LA RELACION DEL ANEXO XVII, YA QUE ESTE ANEXO SOLO ES ENUNCIATIVO.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1018698	DIALISIS Y TRASPLANTES ALBAS DE RL DE CV	ECONÓMICO	CONVOCATORIA, NUMERAL 18	DENTRO DE LAS BASES MENCIONA QUE EL ANEXO DE PROPUESTA ECONÓMICA ES EL ANEXO XVIII. SIN EMBARGO, AL DESCARGAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE DE LA PLATAFORMA COMPRTAS MX, EL ARCHIVO DESCARGADO DICE "ANEXO XXIII" Y ADEMÁS SU CONTENIDO NO COINCIDE CON EL INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO XVIII DE LAS BASES. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS NO SPUEDAN PROPORCIONAR EL FORMATO CORRECTO.	SE DA RESPUESTA EN ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA, EN LA ACLARACION No.1 DE LAS LEGALES ADMINISTRATIVAS
1018699	DIALISIS Y TRASPLANTES ALBAS DE RL DE CV	ECONÓMICO	CONVOCATORIA, NUMERAL 18	EN CASO DE QUE UN MISMO LICITANTE OFERTE MÁS DE UNA PARTIDA, SOLICITAMOS NOS CONFIRME QUE SE PODRÍAN PRESENTAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO XVIII POR CADA PARTIDA PARA MAYOR CLARIDAD DE LA PROPUESTA.	NO ES CORRECTO, EN EL FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA DEBERA SEÑALAR LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPE.
1018700	DIALISIS Y TRASPLANTES ALBAS DE RL DE CV	TÉCNICO	1.7 DE CONVOCATORIA Y ANEXO T1 REQUERIMIENTO	DADA LA INCONGRUENCIA DE LAS FECHAS DE TÉRMINOS DE VIGENCIA DEL NUMERAL 1.7, SE VUELVE DUDOSO PARA LOS LICITANTES EL CÁLCULO DE SESIONES MINIMAS Y MAXIMAS REQUERIDAS EN EL ANEXO NÚMERO T1 (T-UNO), POR LO QUE MUY AMABLEMENTE SOLICITAMOS NOS SEAN CONFIRMADOS SI LAS SESIONES REQUERIDAS SON CORRECTAS, EN SU DEFECTO, CONFIRMAR LAS CANTIDADES CORRECTAS.	Favor de apegarse a las cantidades establecidas en el anexo T1 (T Uno) Requerimiento de sesiones para pacientes en hemodiálisis subrogada por partida"
1018701	DIALISIS Y TRASPLANTES ALBAS DE RL DE CV	TÉCNICO	1.7 CONVOCATORIA, ANEXO T1 Y T0	EN TÉRMINOS DEL MISMO CONTEXTO DE LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS CONFIRMAR EL NÚMERO CORRECTO DE "SESIONES MÍNIMO POR MÁQUINA" DEL ANEXO T0 TANTO A 3 COMO A 5 TURNOS DONDE SE EXPRESAN EL NÚMERO DE MÁQUINAS OFERTADAS POR PARTIDA.	Favor de remitirse a aclaraciones generales de la presente Junta.
1018702	DIALISIS Y TRASPLANTES ALBAS DE RL DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA, ANEXOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS CONFIRMEN, ES CORRECTO ENTENDER, QUE LOS ANEXOS QUE SE DEBERÁN INTEGRAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA SON: ANEXO T0, ANEXO T1, ANEXOS T2 Y ANEXO TI-2, CON BASE A QUE EL RESTO DE LOS ANEXOS NO REFERENCIADOS SE PRESENTAN ÚNICAMENTE POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO EN LA ATENCIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO.	Es correcta la apreciación



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1018703	DIALISIS Y TRASPLANTES ALBA S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXOS DE CONVOCATORIA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS SIGUIENTES ANEXOS SON SOLO DE CARACTER INFORMATIVO PARA SER UTILIZADOS UNA VEZ ADJUDICADOS Y QUE POR LO TANTO NO DEBERÁN FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE: ANEXO T3, T4, T5, T6, T7, T9, T9 BIS, T10, TI.1, TI.3, TI.4 Y TI.5.	Es correcta la apreciación
1018704	DIALISIS Y TRASPLANTES ALBA S DE RL DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA, NUMERALES 6.2.3 Y 6.2.20	RESPECTO DE LA CERTIFICACIÓN ANTE EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS OFERTADA, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE DICHA DEPENDENCIA TIENE INDEFINIDAMENTE SUSPENDIDO EL TRÁMITE DE CERTIFICACION. POR LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE NO COLOCAR A LA PROVEEDURÍA EN UN POSIBLE IMPOSIBLE DE CUMPLIR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UN CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFESTEMOS QUE TAN PRONTO EL CONSEJO LIBERE NUEVAMENTE EL TRÁMITE, DAREMOS INICIO AL MISMO.	<b>No se acepta la propuesta.</b> El Instituto podrá declarar solventes las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, cuando únicamente incumplan con el requisito establecido en el Documento emitido por el Secretario del Consejo de Salubridad General en el que conste que cada una de la (s) unidad (es) de hemodiálisis subrogada (s) ofertada (s) se encuentra (n) certificada (s) o en proceso de certificación por dicho Consejo, en atención al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011, siempre y cuando en la evaluación técnica se compruebe que concurren las siguientes circunstancias: I. Que dentro de la Localidad correspondiente a la Unidad Médica a la que se prestará el servicio, no existan proveedores de servicios médicos hospitalarios o de hemodiálisis privados. II. Que la Clínica Subrogada ofertada que no cuente con certificación y no se encuentre en proceso de certificación por el Consejo de Salubridad General, se localice dentro de la localidad que corresponde a la Unidad Médica a la que se prestará el servicio o dentro de los límites máximos establecidos en el apartado Descripción del Servicio de Hemodiálisis Subrogada a Contratar de este documento. III. Las Clínicas Subrogadas ofertadas deben ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 45 kilómetros de la Unidad Médica a la que pretenda prestarse el servicio. Para los casos de los OOAD de Jalisco, Nuevo León, Ciudad de México (D.F.) Sur y Norte, la Unidad de Hemodiálisis



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					<p>Subrogada ofertada deberá ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 20 kilómetros de la Unidad Médica del Instituto a la que se prestará el servicio, por lo que deberá presentar mapa de ubicación generada a través de la plataforma electrónica de Google Maps o análoga.</p> <p>IV. De existir unidad de hemodiálisis subrogada certificadas o en proceso de certificación y que se encuentren dentro de las distancias máximas establecidas en el apartado Descripción del Servicio de Hemodiálisis Subrogada a Contratar de este documento, éstas no presenten proposición para la Unidad Médica a adjudicarse. Se podrá declarar solventes las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, cuando únicamente incumplan con el requisito establecido en el Documento emitido por el Secretario del Consejo de Salubridad General en el que conste que cada una de la (s) unidad (es) de hemodiálisis subrogada (s) ofertada (s) se encuentra (n) certificada (s) o en proceso de certificación por dicho Consejo, en atención al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011, siempre y cuando en la evaluación técnica se compruebe que concurren las siguientes circunstancias:</p> <p>I. Que dentro de la Localidad correspondiente a la Unidad Médica a la que se prestará el servicio, no existan proveedores de servicios médicos hospitalarios o de hemodiálisis privados.</p> <p>II. Que la Clínica Subrogada ofertada que no cuente con certificación y no se encuentre en proceso de certificación por el Consejo de Salubridad General, se localice dentro de la localidad que corresponde a la Unidad Médica a la que se prestará el servicio o dentro de los límites máximos establecidos en el apartado Descripción del Servicio de Hemodiálisis Subrogada a Contratar de este documento.</p>



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					<p>III. Las Clínicas Subrogadas ofertadas deben ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 45 kilómetros de la Unidad Médica a la que pretenda prestarse el servicio. Para los casos de los OOAD de Jalisco, Nuevo León, Ciudad de México (D.F.) Sur y Norte, la Unidad de Hemodiálisis Subrogada ofertada deberá ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 20 kilómetros de la Unidad Médica del Instituto a la que se prestará el servicio, por lo que deberá presentar mapa de ubicación generada a través de la plataforma electrónica de Google Maps o análoga.</p> <p>IV. De existir unidad de hemodiálisis subrogada certificadas o en proceso de certificación y que se encuentren dentro de las distancias máximas establecidas en el apartado Descripción del Servicio de Hemodiálisis Subrogada a Contratar de este documento, éstas no presenten proposición para la Unidad Médica a adjudicarse.</p>
1018705	DIALISIS Y TRASPLANTES ALBA S DE RL DE CV	TÉCNICO	6.2.13 DE CONVOCATORIA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL "LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO...", ES LA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 07 DE JULIO DEL 2025. Y SERÁ BAJO EL CUAL DEBERÁN REFERENCIAR AQUELLOS INSUMOS OFERTADOS QUE NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL.	Es correcta la apreciación, será bajo la publicación mas actual



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1018706	DIALISIS Y TRASPLANTES ALBA S DE RL DE CV	TÉCNICO	6.2.24 DE CONVOCATORIA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO TI.2 CITADO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA.	Favor de remitirse al párrafo 6.2.24 que a la letra dice: 6.2.24. Como parte de su propuesta técnica, los licitantes deberán integrar deberá integrar en su propuesta técnica la documentación correspondiente al sistema de información ofertado por partida, pudiendo ofertar una o más opciones, con el cual proporcionará el servicio, el cual, describirá en el Anexo TI.2 (TI. dos) consistente en un escrito en formato libre, en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por su representante legal, en el cual manifiesta que cuenta con la capacidad de desarrollar e implementar dicho sistema de información para proporcionar el servicio en tiempo y forma conforme a lo establecido en el anexo técnico así como términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, en apego a la ETIMSS (vigente) para el Sistema de Información de Hemodiálisis, los cuales conoce y acepta en su totalidad.
1018707	DIALISIS Y TRASPLANTES ALBA S DE RL DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA, NUMERAL 14	SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS CONFIRMEN QUE EL ANEXO TI.3 SE ENTREGARÁ ÚNICAMENTE POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISION DEL FALLO	Es correcta la apreciación
1018708	DIALISIS Y TRASPLANTES ALBA S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2, INCISO C), FILA 1	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR DIALIZADORES CON ÁREA DE SUPERFICIE DE 0.2 M2 HASTA 2.0M2., EN APEGO A LO DESCRITO EN EL CUADRO BÁSICO INTERINSTITUCIONAL, SIN SER LIMITATIVO PARA LA DEMÁS PROVEEDURÍA.	Se permite el ofertar dichas medidas, sin ser limitante para la demás proveeduría.
1018709	DIALISIS Y TRASPLANTES ALBA S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2, INCISO C), FILA 6	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA, DE SER NECESARIO, OFERTAR POR SEPARADO LOS MATERIALES ESTÉRILES NECESARIO PARA LA CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN PARA CATÉTER O FISTULA, SEGÚN CORRESPONDA. SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.	Se permite el ofertar dicho material de curación, sin ser limitante para la demás proveeduría.
1018710	DIALISIS Y TRASPLANTES ALBA S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2, INCISO D), FILA DEL 2 AL 5	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR POR SEPARADO LA JERINGA DE 5 O 10 ML, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA.	Se permite el ofertar dicho material de curación, sin ser limitante para la demás proveeduría.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1018711	DIALISIS Y TRASPLANTES ALBA S DE RL DE CV	TÉCNICO	NÚMERAL 2.2 DE CONVOCATORIA	RESPECTO A LA REPOSICIÓN DE LOS +2 CATÉTERES DE STOCK QUE DEBEN DE ENTREGARSE DE MANERA MENSUAL, SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS CONFIRME QUE DICHA ENTREGA ES POR CONTRATO ADJUDICADO.	No es correcta su apreciación, la entrega de los +2 catéteres se realizará por Unidad Médica de conformidad a lo establecido en el numeral 2.2 de la convocatoria.- La Unidad de hemodiálisis subrogada deberá cumplir con los siguientes puntos:
1018712	DIALISIS Y TRASPLANTES ALBA S DE RL DE CV	TÉCNICO	NÚMERAL 5 DE CONVOCATORIA	SE SOLICITA AMABLEMENTE CONFIRMAR QUE LA PRESENTACIÓN DE FOLLETOS, CÁTALAGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, PODRÁN PRESENTARSE EN LA VERSIÓN ORIGINAL DEL FABRICANTE.	Es correcta la apreciación, siempre y cuando se puedan detectar las especificaciones de cada producto.
1018713	DIALISIS Y TRASPLANTES ALBA S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO T1, PATIDA 6	SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS CONFIRMEN ES CORRECTO ENTENER QUE LA UNIDAD MÉDICA DE REFERENCIA IMSS PARA ESTA PARTIDA ES EL HGSZ 10 GUANAJUATO, INDEPENDIEMENTE DE QUE LOS PACIENTES CORRESPONDAN A LA UMF 12 DE DOLORES HIDALGO, TANTO PARA ATENDER CON ELLOS CUALQUIER TIPO DE EVENTUALIDAD MÉDICA (COMO POR EJEMPLO ENVPIO DE PACIENTES EN CASO DE EMERGENCIA O ALGUNA COMPLICACIÓN), COMO PARA LOS TEMAS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	Es correcta la apreciación
1018714	CORPORACION PAMEDIC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA, NUMERAL 1.7 INCISO A.1	RESPECTO DEL PLAZO PARA EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL QUE MENCIONAN QUE SERÁ A MÁS TARDAR EL DÍA 16 NATURAL A PARTIR DEL INICIO DEL CONTRATO; SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS CONFIRME QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ INICIAR LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES AL DÍA SIGUIENTE POSTERIOR AL FALLO, EN EL ENTENDIDO DE QUE UNA VEZ PRESENTADA LA PROPUESTA SE DA POR ENTENDIDO QUE ESTÁN LISTOS PARA INICIAR OPERACIÓN DESDE ESE MOMENTO. DE LO CONTRARIO, PODRÍA ESTARSE ADJUDICANDO A UN PROVEEDOR QUE EN REALIDAD NO CUENTE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA ELLO, LO QUE NOS PONDRÍA AL RESTO DE LA PROVEEDURÍA EN DESVENTAJA AL NO SIGNIFICAR IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS FRENTE A QUIENES SI CUMPLIMOS CON LAS CARACTERÍSTICAS PARA ATENDER PACIENTES DE MANERA INMEDIATA.	favor de remitirse a aclaraciones generales de la presente acta, así mismo en caso de que el licitante adjudicado este en posibilidades de dar inicio antes del vencimiento del plazo de puesta a punto de 15 (quince) días naturales, podrá hacerlo, previa coordinación y corresponsabilidad con el Administrador de Contrato y Auxiliares del contrato del Instituto correspondiente, de forma que el Servicio Médico de Hemodiálisis Subrogada, se otorgue de manera ininterrumpida a la derechohabiente.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1018715	CORPORACION PAMEDIC SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA, NUMERAL 7	RESPECTO DE LAS VISITAS A INSTALACIONES DE LOS LICITANTES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS CONFIRME QUE EL RESULTADO DE DICHAS CEDULAS FORMARÁN PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA, CON LA UNICA FINALIDAD DE DAR TRANSPARENCIA AL EVENTO, A LAS VISITAS Y A LAS ADJUDICACIONES QUE CORRESPONDAN.	Con la finalidad de dar transparencia al evento, en el dictamen técnico se colocará el resultado de la visita, en apego al anexo T3, Cedula de verificación de las instalaciones en las unidades de Hemodiálisis subrogada
1018716	CORPORACION PAMEDIC SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 6.2.4 DE CONVOCATORIA Y 4.2.4 DE TÉRMINOS Y CONDICIONES	SOLICITAMOS NOS CONFIRMEN QUE INDEPENDIEMENTE DE QUE LA CLINICA DE HEMODIÁLISIS OFERTADA PUDIESE ENCONTRARSE DENTRO DE UN HOSPITAL, LA CLINICA OFERTADA DEBERA PRESENTAR LICENCIA SANITARIA Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO PROPIOS Y EXCLUSIVOS DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS, SIENDO MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA PRESENTACIÓN DE ÉSTOS DOCUMENTOS QUE CORRESPONDAN A SERVICIOS DISTINTOS A HEMODIÁLISIS.	Es correcta su apreciación, independientemente que la Unidad de Hemodiálisis ofertada se encuentre dentro de un hospital o clínica se deberá presentar sin excepción Licencia sanitaria, Aviso de funcionamiento, así como Aviso de responsable sanitario propios y exclusivos de la Unidad de Hemodiálisis ofertada.
1018717	CORPORACION PAMEDIC SA DE CV	TÉCNICO	NÚMERAL 6.2.3 INCISO IV Y 7.2 DE CONVOCATORIA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS SEÑALADOS SE DEBERÁ PRESENTAR TANTO EL ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ANEXO T3 (TRES) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES EN LAS UNIDADES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADAS, COMO SU RESPECTIVO SOPORTE DOCUMENTAL Y FOTOGRÁFICO, DE LOS CONCEPTOS Y APARTADOS QUE INTEGRAN EL CITADO ANEXO (EXCEPTO CUANDO ESTÉN MARCADOS COMO (O) DE OPCIONALES).	Es correcta la apreciación. Favor de apersearse a lo solicitado en la presente convocatoria
1018718	CORPORACION PAMEDIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NÚMERAL IX PUNTO 2	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL HORARIO EN QUE EL MÉDICO RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ ENCONTRARSE EN LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA SE ACORDARÁ CON LAS AUTORIDADES DEL OOAD EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IX, PUNTO 2 DEL ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE.	Es correcta su apreciación, en apego al anexo técnico numeral IX, punto 2.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1018719	CORPORACION PAMEDIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, INCISO B, 1.IV	RESPECTO AL PROCESO DE APROBACIÓN DE LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SITIO Y ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7, SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ IMPUTABLE RETRASO ALGUNO AL PROVEEDOR CUANDO ÉSTE SOLICITE EN TIEMPO Y FORMA LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y SEA EL INSTITUTO QUIEN RESPONDA DE MANERA TARDIA A DICHA SOLICITUD O ASIGNE FECHAS PARA LAS PRUEBAS EN TIEMPOS POSTERIORES O MUY CERCANAS A SU VENCIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS DE ESTA CONVOCATORIA. LO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO QUE QUEDA FUERA DEL ALCANCE E INTERVENCIÓN DEL PROVEEDOR ADJUDICADO LA DISPONIBILIDAD DEL INSTITUTO PARA LA APLICACIÓN DE DICHAS PRUEBAS Y POR LO TANTO, SU RETRASO NO DEBERÍA DE SIGNIFICAR UNA PENALIZACIÓN PARA EL LICITANTE SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE ÚLTIMO LO GESTIONE EN TIEMPO Y FORMA CONFORME LO ESTABLECIDO EN BASES.	NO SERA IMPUTABLE ATRASO ALGUNO AL PROVEEDOR SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE LOS ANEXOS EN LOS PLAZOS Y POR LAS VÍAS PREVISTAS (FISICO Y ELECTRONICO) EN LOS DIAS Y LAS HORAS HABLES, ASI COMO EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO.
1018720	CORPORACION PAMEDIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, INCISO B, 1.IV	SOLICITAMOS AMABLEMENTE CONSIDERAR QUE EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO SEA EL QUE ACTUALMENTE PROPORCIONE EL SERVICIO SUBROGADO, Y SI EL SISTEMA INFORMÁTICO OFERTADO YA HA APROBADO PREVIAMENTE LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD CORRESPONDIENTES EN CONTRATACIONES PREVIAS, ESTÁS EVALUACIONES PUEDAN DARSE COMO VÁLIDAS Y VIGENTES PARA LA NUEVA CONTRATACIÓN SIN SER NECESARIO VOLVERSE A PRESENTAR PARA LA ADJUDICACIÓN QUE DERIVE DE ESTE EVENTO, TODA VEZ QUE EL SISTEMA INFORMÁTICO NO HAYA PORESENTADO MODIFICACIONES	LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, DEBERÁN LLEVARSE A CABO CONFORME A LO ESTIPULADO EN DICHO APARTADO DENTRO DEL ANEXO TECNICO.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1018721	CORPORACION PAMEDIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, INCISO B, 2	EN REFERENCIA AL PROCESO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN (EL CUÁL DEBE DE LLEVARSE ACABO EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO), SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ IMPUTABLE RETRASO ALGUNO AL PROVEEDOR ADJUDICADO SI DICHO RETRASÓ DERIVA DE UNA RESPUESTA TARDÍA DE PARTE DEL INSTITUTO EN CUALQUIERA DE LAS FASES DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN. LO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO QUE QUEDA FUERA DEL ALCANCE E INTERVENSIÓN DEL PROVEEDOR LA DISPONIBILIDAD DEL INSTITUTO PARA LA EJECUCIÓN Y ASIGNACIÓN DE CITAS, PRUEBAS Y OTROS REQUERIMIENTOS DEL PROCESO QUE DE ELLOS PUDIERÁN DEPENDER, POR LO QUE SU RETRASÓ NO DEBIESE SIGNIFICAR UNA PENALIZACIÓN PARA EL LICITANTE SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE ÚLTIMO LO GESTIONE EN TIEMPO Y FORMA CONFORME LO ESTABLECIDO EN BASES.	ES CORRECTA SU APRECIACION.
1018722	CORPORACION PAMEDIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, INCISO B, 2	REFERENTE AL PROCESO DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD EN OFICINAS Y EN SITIO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME ES CORRECTO ENTENDER QUE EL REGISTRO Y CÉDULAS QUE DE ESTAS EVALUACIONES DERIVEN Y QUE DEBAN IR FIRMADAS POR EL LICITANTE, PUEDAN SER FIRMADAS POR LA PERSONA QUE EL LICITANTE DESIGNE, SIN SER OBLIGATORIO QUE ESTA PERSONA CORRESPONDA AL REPRESENTANTE LEGAL	LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD DEBEN SER FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, EN VIRTUD DE QUE DICHS DOCUMENTOS GENERAN EFECTOS Y RESPONSABILIDADES FORMALES DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN. Y A SU VEZ, ESTOS DEBERÁN ACREDITAR SUS FACULTADES MEDIANTE LOS DOCUMENTOS NOTARIADOS.
1018723	CORPORACION PAMEDIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, INCISO B, 2	REFERENTE AL PROCESO DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD EN OFICINAS Y EN SITIO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE SER NECESARIO LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR ADJUDICADO DE DOCUMENTOS COMO POR EJEMPLO REGISTRO Y CÉDULAS QUE DE ESTAS EVALUACIONES DERIVEN, ESTOS DOCUMENTOS PUEDAN IR FIRMADOS POR UN TERCERO A TRAVÉS DE CARTA PODER SIMPLE DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE LE ASIGANE FACULTADES SUFICIENTES PARA FIRMAR LAS CÉDULAS CORRESPONDIENTES.	LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD DEBEN SER FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, EN VIRTUD DE QUE DICHS DOCUMENTOS GENERAN EFECTOS Y RESPONSABILIDADES FORMALES DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN. Y A SU VEZ, ESTOS DEBERÁN ACREDITAR SUS FACULTADES MEDIANTE LOS DOCUMENTOS NOTARIADOS.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1018724	CORPORACION PAMEDIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, INCISO B, 1.III, ANEXO TI.5	<p>MECIONAN QUE EL ANEXO DE REFERENCIA DEBE IR DIRIGIDO EN COPIA AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS MÉDICOS INDIRECTOS (CSTMI), SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS PUEDA CONFIRMAR LOS DATOS DE DICHA COORDINACIÓN PARA UNA CORRECTA ENTREGA: NOMBRE DEL TITULAR, CORREO ELECTRÓNICO, DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE CONTACTO.</p>	<p>DEBERÁ SER ENTREGADO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CON COPIA PARA LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA DEL OOAD DEL IMSS EN GUANAJUATO.</p> <p>ADMINISTRADORA DE CONTRATO: DRA. CARMEN RODRÍGUEZ DENIZ, COORDINADORA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, CORREO ELECTRÓNICO CARMEN.RODRIGUEZD@IMSS.GOB.MX, DIRECCIÓN BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS SN ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES COL. LOS PARAISOS, C.P. 37328 LEÓN, GTO. TELÉFONO: 477 7174000 EXT. 11105.</p> <p>DATOS DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA: LIC. SAYDA ALMENDRA MARMOLEJO CORREA - ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA DEL OOAD DEL IMSS EN GUANAJUATO CORREO: SAYDA.MARMOLEJO@IMSS.GOB.MX, DIRECCIÓN BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS SN ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES COL. LOS PARAISOS, C.P. 37328 LEÓN, GTO. TELÉFONO: 477 7174000 EXT. 11105.</p>



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1018725	CORPORACION PAMEDIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, INCISO B, 1.IV	<p>MENCIONAN QUE LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD RESPECTIVAS, SERÁN REALIZADA POR EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS MÉDICOS INDIRECTOS (CTSMI) Y LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS DIGITALES Y DE INFORMACIÓN PARA LA SALUD (CTSDis), ASÍ QUE PARA QUE LA PROVEEDURÍA PUEDA DAR UN CORRECTO SEGUIMIENTO A LAS MISMAS, SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS PUEDAN CONFIRMAR DATOS DE CONTACTO DE LOS FUNCIONARIOS A CARGO DE DICHAS COORDINACIONES (NOMBRE, CORREO ELECTRÓNICO, DIRECCIÓN Y NÚMERO TELEFÓNICO).</p>	<p>DEBERÁ SER ENTREGADO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CON COPIA PARA LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA DEL OOAD DEL IMSS EN GUANAJUATO.</p> <p>ADMINISTRADORA DE CONTRATO: DRA. CARMEN RODRÍGUEZ DENIZ, COORDINADORA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, CORREO ELECTRÓNICO CARMEN.RODRIGUEZD@IMSS.GOB.MX, DIRECCIÓN BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS SN ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES COL. LOS PARAISOS, C.P. 37328 LEÓN, GTO. TELÉFONO: 477 7174000 EXT. 11105.</p> <p>DATOS DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA: LIC. SAYDA ALMENDRA MARMOLEJO CORREA - ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA DEL OOAD DEL IMSS EN GUANAJUATO CORREO: SAYDA.MARMOLEJO@IMSS.GOB.MX, DIRECCIÓN BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS SN ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES COL. LOS PARAISOS, C.P. 37328 LEÓN, GTO. TELÉFONO: 477 7174000 EXT. 11105.</p>



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1018726	CORPORACION PAMEDIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, INCISO B, 1	<p>AL FINAL DE ESTE NUMERAL, MENCIONAN QUE LOS ANEXOS TIS DEBERÁ ENTREGARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA DEL OOAD GUANAJUATO, ASÍ QUE PARA QUE LA PROVEEDURÍA PUEDA DAR UN CORRECTO SEGUIMIENTO A LAS MISMAS, SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS PUEDAN CONFIRMAR DATOS DE CONTACTO DE LOS FUNCIONARIOS A CARGO DE DICHAS COORDINACIONES (NOMBRE, CORREO ELECTRÓNICO, DIRECCIÓN Y NÚMERO TELEFÓNICO).</p>	<p>DEBERÁ SER ENTREGADO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CON COPIA PARA LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA DEL OOAD DEL IMSS EN GUANAJUATO.</p> <p>ADMINISTRADORA DE CONTRATO: DRA. CARMEN RODRÍGUEZ DENIZ, COORDINADORA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, CORREO ELECTRÓNICO CARMEN.RODRIGUEZD@IMSS.GOB.MX, DIRECCIÓN BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS SN ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES COL. LOS PARAISOS, C.P. 37328 LEÓN, GTO. TELÉFONO: 477 7174000 EXT. 11105.</p> <p>DATOS DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA: LIC. SAYDA ALMENDRA MARMOLEJO CORREA - ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA DEL OOAD DEL IMSS EN GUANAJUATO CORREO: SAYDA.MARMOLEJO@IMSS.GOB.MX, DIRECCIÓN BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS SN ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES COL. LOS PARAISOS, C.P. 37328 LEÓN, GTO. TELÉFONO: 477 7174000 EXT. 11105.</p>



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1018727	CORPORACION PAMEDIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, INCISO B, 2	<p>CON LA FINALIDAD DE QUE LA PROVEEDURÍA PUEDA DAR UN CORRECTO SEGUIMIENTO A LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DEL CUAL VERSA EL NUMERAL DE REFERENCIA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS PUEDAN CONFIRMAR DATOS DE CONTACTO (NOMBRE, CORREO ELECTRÓNICO, DIRECCIÓN Y NÚMERO TELEFÓNICO) DE LOS FUNCIONARIOS A CARGO DE LA CSDISA, CPSMA, CTSM, CI EN OOAD O DIB EN UMAE CORRESPONDIENTES.</p>	<p>DEBERÁ SER ENTREGADO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CON COPIA PARA LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA DEL OOAD DEL IMSS EN GUANAJUATO.</p> <p>ADMINISTRADORA DE CONTRATO: DRA. CARMEN RODRÍGUEZ DENIZ, COORDINADORA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, CORREO ELECTRÓNICO CARMEN.RODRIGUEZD@IMSS.GOB.MX, DIRECCIÓN BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS SN ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES COL. LOS PARAISOS, C.P. 37328 LEÓN, GTO. TELÉFONO: 477 7174000 EXT. 11105.</p> <p>DATOS DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA: LIC. SAYDA ALMENDRA MARMOLEJO CORREA - ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA DEL OOAD DEL IMSS EN GUANAJUATO CORREO: SAYDA.MARMOLEJO@IMSS.GOB.MX, DIRECCIÓN BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS SN ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES COL. LOS PARAISOS, C.P. 37328 LEÓN, GTO. TELÉFONO: 477 7174000 EXT. 11105.</p>



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1018728	CORPORACION PAMEDIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, INCISO B, 5	EN REFERENCIA A LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL INSTITUTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PERÍODO DE 30 DÍAS NATURALES PARA LA CAPACITACIÓN DE PRIMERA VEZ Y 7 DÍAS NATURALES PARA CASOS DE RE-CAPACITACIÓN, SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS CONFIRMEN QUE NO SERÁ IMPUTABLE RETRASO ALGUNO AL PROVEEDOR CUANDO ESTE DERIVE DE UNA RESPUESTA TARDÍA DE PARTE DEL INSTITUTO EN CUALQUIERA DE LAS FASES DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN, YA SEA POR FALTA DE RESPUESTA EN LA SOLICITUD DE FECHAS PARA CAPACITAR, RETRASO O FALTA DE CONFIRMACIÓN DE PARTICIPANTES, O RECHAZO ROTUNDO DE CAPACITACIÓN. LO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO QUE QUEDA FUERA DEL ALCANCE E INTERVENSIÓN DEL PROVEEDOR ADJUDICADO LA DISPONIBILIDAD DEL INSTITUTO PARA LA EJECUCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ESTOS PROCESOS Y POR LO TANTO SU RETRASO O FALTA DE EJECUCIÓN NO DEBIESE SIGNIFICAR UNA PENALIZACIÓN PARA EL LICITANTE SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE ÚLTIMO LO GESTIONE EN TIEMPO Y FORMA CONFORME LO ESTABLECIDO EN BASES.	Para poder sostener dicha versión de No imputable al proveedor, el proveedor deberá contar la evidencia de un correo electrónico, dirigido al administrador del contrato, solicitando la designación del personal a capacitar, y que este No responda en los tiempos establecidos. Ante dicha omisión en la respuesta en los tiempos establecidos 30 días o 7 días segun corresponda. No se penalizará. En caso de establecer Designación de un personal de la Unidad medica involucrada para dicha capacitación y no poderse llevar a cabo por motivos imputables al IMSS, deberán contar con un documento por el Subdirector medico o administrador de que acudieron a la capacitación y el motivo de no realizarse.
1018729	CORPORACION PAMEDIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, INCISO A) NUMERAL I	EN REFERENCIA A LAS COMPLICACIONES DE ACCESOS VASCULARES QUE DERIVEN DE UN AGOTAMIENTO VASCULAR COMPROBADO POR PARTE DEL LICITANTE. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ESTOS PACIENTES PODRÁN SER DIRECCIONADOS A SU UNIDAD MÉDICA DE REFERENCIA CORRESPONDIENTE PARA SU SEGUIMIENTO ESPECIALIZADO.	La implantación del acceso vascular definitivo será responsabilidad del licitante adjudicado, mismo que deberá garantizar un acceso vascular funcional. Las complicaciones de tipo infeccioso y el agotamiento de accesos vasculares serán tratadas en medio hospitalario, procurando no suspender las sesiones de hemodiálisis.
1018730	CORPORACION PAMEDIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, INCISO A) NUMERAL I	EN REFERENCIA A LAS COMPLICACIONES DE ACCESOS VASCULARES QUE REQUIERAN ATENCIÓN DE ALTA ESPECIALIDAD O DE TERCER NIVEL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ESTOS PACIENTES PODRÁN SER DIRECCIONADOS A SU UNIDAD MÉDICA DE REFERENCIA QUE CORRESPONDA PARA SEGUIMIENTO ESPECIALIZADO; LO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO QUE LAS UNIDADES DE HEMODIÁLISIS OFERTADAS SON CONSIDERADAS UNIDADES DE ATENCIÓN AMBULATORIA.	La implantación del acceso vascular definitivo será responsabilidad del licitante adjudicado, mismo que deberá garantizar un acceso vascular funcional. Las complicaciones de tipo infeccioso y el agotamiento de accesos vasculares serán tratadas en medio hospitalario, procurando no suspender las sesiones de hemodiálisis.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1018731	CORPORACION PAMEDIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T9 BIS, ACCESO VASCULAR PERMANENTE	FAVOR DE CONFIRMAR QUE SERÁ ALCANCE DEL MEDICO NEFROLOGO RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE HEMODIALISIS OFERTADA EL DETERMINAR LA PRESCRIPCIÓN DEL ACCESO VASCULAR DEFINITIVO PARA CADA PACIENTE.	La implantación del acceso vascular definitivo será responsabilidad del licitante adjudicado, mismo que deberá garantizar un acceso vascular funcional. Las complicaciones de tipo infeccioso y el agotamiento de accesos vasculares serán tratadas en medio hospitalario, procurando no suspender las sesiones de hemodiálisis.
1018732	CORPORACION PAMEDIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T9 BIS, PACIENTE GRAVE O INESTABLE	PARA EL CASO DE PACIENTES DE HEMODIÁLISIS DE URGENCIA Y/O CON ASISTENCIA VENTILATORIA, SOLICITAMOS NOS CONFIRMEN QUE PARA PODER GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE ESTOS PACIENTES, DEBERÁ DE EXISTIR UNA COORDINACIÓN Y CONFIRMACIÓN PREVIA ENTRE EL INSTITUTO Y LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, CON LA FINALIDAD DE PODER ESTABLECER DÍAS Y HORARIOS EN LOS QUE SERÁN RECIBIDOS, LOS CUÁLES DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DE LOS HORARIOS OFERTADOS POR PARTE DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (DE LUNES A SÁBADO DE 7 A 21 HRS)	Es correcta la apreciación
1018733	CORPORACION PAMEDIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T9 BIS, PACIENTE GRAVE O INESTABLE	PARA EL CASO DE PACIENTES DE HEMODIÁLISIS DE URGENCIA Y/O CON ASISTENCIA VENTILATORIA, SOLICITAMOS NOS CONFIRMEN QUE PARA PODER GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE ESTOS PACIENTES, DEBERÁ DE EXISTIR UNA COORDINACIÓN Y CONFIRMACIÓN PREVIA ENTRE EL INSTITUTO Y LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS ESPECIALES QUE PUDIERÁN REQUERIR LA ATENCIÓN DE ESTOS PACIENTES.	Es correcta la apreciación
1018734	CORPORACION PAMEDIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, INCISO A)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS CONFIRMEN QUE EL PRESENTE EVENTO NO CONTEMPLA LA APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS, POR LO QUE EN CASO DE QUE EL PACIENTE REQUIERA ALGÚN TIPO DE MEDICAMENTOS DURANTE SU SESIÓN Y QUE NO CORRESPONDAN A UNA EMERGENCIA DERIVADA DE SU TRATAMIENTO QUE PONGA EN RIESGO SU ESTABILIZACIÓN HEMODINÁMICA, ÉSTOS PODRÁN SER SUMINISTRADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO SI EL PACIENTE EN CUESTIÓN ACEPTA EL ADQUIRIR POR CUENTA PROPIA LOS MISMOS.	El surtimiento y prescripción de medicamentos ordinarios de cada uno de los pacientes es por parte de Instituto.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1018735	CORPORACION PAMEDIC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LOS ESCRITOS Y ANEXOS REFERIDOS EN LAS PRESENTES BASES CON LA FECHA DE PRESENTACIÓN SEÑALADA INICIALMENTE EN ESTAS BASES; INDEPENDIEMENTE DE LA POSIBILIDAD DE QUE ESTA FECHA SEA DIFERIDA; ESTO CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN OPORTUNIDAD DEL ARMADO DE NUESTRA PROPUESTA DE MANERA OPORTUNA, TODA VEZ QUE ESTE EVENTO ES A TIEMPOS RECORTADOS.	SE ACEPTA SU SOLICITUD.
1019208	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	EN RELACION A LO QUE SE SEÑALA "SE ENCUENTRE CERTIFICADA POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL O EN PROCESO DE CERTIFICACION POR DICHO CONSEJO....". EN LA PUBLICACION DEL DOF DEL PASADO 29 DE JUNIO DE 2023 EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, SEÑALA UN NUEVO MODELO DE CALIDAD Y UN NUEVO PROCESO PARA PODERSE INSCRIBIR A ESTE MODELO (MUEC), MISMO QUE FUE MODIFICADO RECIENTEMENTE Y MEDIANTE UNA PUBLICACIÓN DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SE ENCUENTRA CERRADO HASTA NUEVO AVISO, LO CUAL IMPOSIBILITA QUE UNA CLINICA DE HEMODIALISIS HAYA PODIDO INSCRIBIRSE AL PROCESO DE CERTIFICACION DESDE EL 2024 Y A LA FECHA, AFECTANDO DE MANERA DIRECTA A LAS LEYES DE LIBRE COMPETENCIA, POR LO QUE SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEAN TOMADAS EN CUENTA UNIDADES PREVIAMENTE CERTIFICADAS ANTE EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LA FRACCION V DEL ARTICULO 40 DE LA LAASSP	Se podrá declarar solventes las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, cuando únicamente incumplan con el requisito establecido en el Documento emitido por el Secretario del Consejo de Salubridad General en el que conste que cada una de la (s) unidad (es) de hemodiálisis subrogada (s) ofertada (s) se encuentra (n) certificada (s) o en proceso de certificación por dicho Consejo, en atención al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011, siempre y cuando en la evaluación técnica se compruebe que concurren las siguientes circunstancias: I. Que dentro de la Localidad correspondiente a la Unidad Médica a la que se prestará el servicio, no existan proveedores de servicios médicos hospitalarios o de hemodiálisis privados. II. Que la Clínica Subrogada ofertada que no cuente con certificación y no se encuentre en proceso de certificación por el Consejo de Salubridad General, se localice dentro de la localidad que corresponde a la Unidad Médica a la que se prestará el servicio o dentro de los límites máximos establecidos en el apartado Descripción del Servicio de Hemodiálisis Subrogada a Contratar de este documento. III. Las Clínicas Subrogadas ofertadas deben ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 45 kilómetros de la Unidad Médica a la que pretenda prestarse el servicio. Para los casos de los OOAD de Jalisco, Nuevo



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					<p>León, Ciudad de México (D.F.) Sur y Norte, la Unidad de Hemodiálisis Subrogada ofertada deberá ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 20 kilómetros de la Unidad Médica del Instituto a la que se prestará el servicio, por lo que deberá presentar mapa de ubicación generada a través de la plataforma electrónica de Google Maps o análoga.</p> <p>IV. De existir unidad de hemodiálisis subrogada certificadas o en proceso de certificación y que se encuentren dentro de las distancias máximas establecidas en el apartado Descripción del Servicio de Hemodiálisis Subrogada a Contratar de este documento, éstas no presenten proposición para la Unidad Médica a adjudicarse.</p>
1019209	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE ACLARE DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN EL APARTADO "RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO" EN EL NUMERAL 6, DONDE SE MENCIONA: PARA PACIENTES SERONEGATIVOS APLICAR VACUNACIÓN CONTRA HEPATITIS B CON DOBLE DOSIS AL INGRESAR AL PROGRAMA DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, EN CASO DE NO TENERLA Y COMPLETAR SU ESQUEMA DE VACUNACIÓN.</p> <p>¿COMO SE DEBERÁ PROCEDER CUANDO EL PACIENTE SUBROGADO SEA ENVIADO A LA UNIDAD DE HEMODIALISIS Y NO CUENTE CON EL ESQUEMA DE VACUNACIÓN MENCIONADO?.</p>	<p>Se deberá notificar al jefe de servicio de la unidad que lo envía y orientarlo a que debe de acudir a su Unidad de Medicina Familiar para su oportuna aplicación</p>



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1019210	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	<p>A) LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS: DICE: CADA PACIENTE DEBERÁ RECIBIR LAS SESIONES CON DURACIÓN DE 3:00 A 4:00 HORAS POR SESIÓN DE ACUERDO CON LA PRESCRIPCIÓN DEL MÉDICO DEL IMSS.</p> <p>ES CORRECTO ENTENDER QUE EL MÉDICO TRATANTE DEL INSTITUTO SERÁ EL RESPONSABLE DE PROPORCIONAR LA PRESCRIPCIÓN INICIAL DE DOSIS DE HEMODIÁLISIS AL MOMENTO DEL INGRESO DEL PACIENTE AL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA. EN CASO DE NO CONTAR CON LA PRESCRIPCIÓN INICIAL DE DOSIS DE HEMODIÁLISIS POR PARTE DEL MÉDICO TRATANTE DEL INSTITUTO AL MOMENTO DEL INGRESO DEL PACIENTE AL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, SE ENVIARÁ A SU UNIDAD DE REFERENCIA PARA QUE SE LE PROPORCIONE DICHA PRESCRIPCIÓN COMO PARTE DE LOS DOCUMENTOS INDISPENSABLES PARA EL INGRESO DEL PACIENTE A LA UNIDAD.</p>	Se realizara comunicación efectiva con el jefe de servicio de la unidad que refiere, a fin de que se realicen la prescripción inicial y no retrasar el tratamiento del paciente
1019211	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	<p>I. LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ OFRECER LOS SIGUIENTES SERVICIOS AL PACIENTE: DICE: LA TRANSICIÓN DEL ACCESO VASCULAR TEMPORAL A UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO NO DEBERÁ SER MAYOR A LOS 3 MESES DE HABER INGRESADO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA.</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, BASTARÁ CON LA COLOCACIÓN DE UN CATÉTER VASCULAR TUNELIZADO, FÍSTULA ARTERIOVENOSA NATIVA O PROTÉSICA. ASÍ MISMO FAVOR DE ACLARAR QUE ES COMPETENCIA DEL MÉDICO NEFRÓLOGO DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA LA DECISIÓN DEL TIPO DE ACCESO VASCULAR DEFINITIVO IDÓNEO PARA EL PACIENTE, DE ACUERDO A SU CRITERIO MÉDICO Y EVALUACIÓN CLÍNICA.</p>	La implantación del acceso vascular definitivo será responsabilidad del licitante adjudicado, mismo que deberá garantizar un acceso vascular funcional. Las complicaciones de tipo infeccioso y el agotamiento de accesos vasculares serán tratadas en medio hospitalario, procurando no suspender las sesiones de hemodiálisis.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1019212	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	<p>I. LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ OFRECER LOS SIGUIENTES SERVICIOS AL PACIENTE: DICE: LA TRANSICIÓN DEL ACCESO VASCULAR TEMPORAL A UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO NO DEBERÁ SER MAYOR A LOS 3 MESES DE HABER INGRESADO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EN CASO DE QUE EL PACIENTE SE NIEGUE A LA COLOCACIÓN DE UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO POR PARTE DEL PERSONAL MÉDICO DE LA UNIDAD SUBROGADA BASTARÁ CON FIRMAR LA DEBIDA CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE NEGATIVA A LA ATENCIÓN, DADO QUE UNO DE LOS DERECHOS UNIVERSALES DE LOS PACIENTES ES NEGARSE A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y EL PERSONAL MÉDICO DE LA UNIDAD SUBROGADA NO PUEDE OBLIGAR A UN PACIENTE A SOMETERSE A UN PROCEDIMIENTO CON EL CUAL NO ESTA DE ACUERDO. SOLICITAMOS QUE DICHO INCUMPLIMIENTO POR NEGATIVA DE COLOCACIÓN DE UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO POR PARTE DEL PACIENTE NO SEA CAUSAL DE DEDUCTIVA PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y QUE SE EVIDENCIE MEDIANTE CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PACIENTE. DICHA NEGATIVA NO TENDRÁ VENCIMIENTO, PERO EL PACIENTE EN CUALQUIER MOMENTO PUEDE EXPRESAR SU DESEO DE RECIBIR LA ATENCIÓN. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.</p>	Es correcta la apreciación, además se debera de informar al jefe de servicio de la unidad que refiere.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1019213	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	<p>I. LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ OFRECER LOS SIGUIENTES SERVICIOS AL PACIENTE: DICE: LA TRANSICIÓN DEL ACCESO VASCULAR TEMPORAL A UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO NO SEBERÁ SER MAYOR A LOS 3 MESES DE HABER INGRESADO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR CÓMO SE PROCEDERÁ EN EL CASO DE QUE EL PACIENTE NO CUENTE CON LAS CONDICIONES CLÍNICAS ÓPTIMAS PARA LA COLOCACIÓN DE UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO EN EL LAPSO DE TIEMPO ESTABLECIDO DE 3 MESES Y QUE SOMETERLO A DICHO PROCEDIMIENTO PUDIERA RESULTAR EN COMPLICACIONES QUE DETRIMENTEN EN MAYOR MEDIDA SU SALUD O INCLUSO PONER EN RIESGO SU VIDA.</p>	Se debera ofrecer la opcion de acceso vascular decauerdo a las condiciones clinicas del paciente, siempre garantizando la calidad y seguridad del paciente. Ademas de notificar estos caso al jefe de la unidad de referencia.
1019214	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	<p>I. LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ OFRECER LOS SIGUIENTES SERVICIOS AL PACIENTE: DICE. EL LICITANTE ADJUDICADO PRESTADOR DEL SERVICIO SUBROGADO SERÁ RESPONSABLE DE MANTENER UN ACCESO VASCULAR FUNCIONAL Y SIN COMPLICACIONES DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE AL TRATARSE DE COMPLICACIONES DE UN ACCESO VASCULAR TIPO FÍSTULA ARTERIOVENOSA QUE REQUIERA DESMANTELAMIENTO ESTE SERÁ REALIZADO POR LA UNIDAD HOSPITALARIA DEL IMSS CORRESPONDIENTE YA QUE ES UN PROCEDIMIENTO QUE REQUIERE ATENCIÓN DE TERCER NIVEL, FUERA DEL PARÁMETRO DE HEMODIÁLISIS Y FUERA DE LOS PRIVILEGIOS DE LA LICENCIA SANITARIA FEDERAL QUE OSTENTA LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS.</p>	Las complicaciones de tipo infeccioso y el agotamiento de accesos vasculares serán tratadas en medio hospitalario, procurando no suspender las sesiones de hemodiálisis.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1019215	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	I. LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ OFRECER LOS SIGUIENTES SERVICIOS AL PACIENTE: DICE. EL LICITANTE ADJUDICADO PRESTADOR DEL SERVICIO SUBROGADO SERÁ RESPONSABLE DE MANTENER UN ACCESO VASCULAR FUNCIONAL Y SIN COMPLICACIONES DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE AGOTAMIENTO VASCULAR EL PACIENTE SERÁ REFERIDO A SU UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE PARA DETERMINAR LA SITUACIÓN.	Las complicaciones de tipo infeccioso y el agotamiento de accesos vasculares serán tratadas en medio hospitalario, procurando no suspender las sesiones de hemodiálisis.
1019216	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	DICE: SE ACLARA QUE PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE URGENCIA, SERÁN EN CONDICIONES HEMODINÁMICAMENTE ESTABLES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLECER QUE PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EMBARAZADAS SOLO PODRÁN SER ENVIADAS AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN ESTABLES Y NO PODRÁN SER MANEJADAS DENTRO DE LAS CLÍNICAS DE HEMODIÁLISIS EXTRAMUROS POSTERIOR A LA SEMANA 20 DEL EMBARAZO ESTO POR LOS RIESGOS INHERENTES DE COMPLICACIONES MÉDICAS TANTO PARA LA MADRE COMO PARA EL PRODUCTO. ADEMÁS DE ACLARAR EL NÚMERO MÁXIMO DE SESIONES QUE SUBROGARA A UNA PACIENTE EN ESTA CONDICIÓN POR SEMANA DENTRO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN.	Las mujeres púerperas o embarazadas estables hemodinámicamente deberán ser incluidas para recibir el tratamiento de hemodiálisis subrogada ajustada a sus necesidades individuales.
1019217	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	VI. RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO: DICE: EN EL CASO DE LOS ACCESOS VASCULARES EL INSTITUTO SERÁ RESPONSABLE DE ENVIAR DE MANERA INICIAL AL PACIENTE A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA CON UN ACCESO VASCULAR TEMPORAL O DEFINITIVO FUNCIONAL. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EN CASO DE QUE EL PACIENTE SEA ENVIADO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA CON UN ACCESO VASCULAR DISFUNCIONAL ESTE SERÁ REFERIDO A SU UNIDAD MÉDICA PARA QUE SE REALICE LA CORRECCIÓN NECESARIA PARA LOGRAR UN ACCESO VASCULAR FUNCIONAL Y PUEDA ENTONCES INICIAR LA TERAPIA DE HEMODIÁLISIS CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.	Es correcta la apreciación, siempre con la comunicación con el jefe de servicio de la unidad que refiere.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1019218	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	IX. CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS EN DONDE SE SUBROGARÁ EL SERVICIO: DICE: EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEBERÁ SER UN MÉDICO ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA, CON CERTIFICADO DE ESPECIALIZACIÓN, CÉDULA PROFESIONAL, EL HORARIO EN QUE SE DEBERÁ ENCONTRAR EN LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA SE ACORDARÁ CON LAS AUTORIDADES DEL OOAD /UMAE QUE LE CORRESPONDE. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CERTIFICADO DE ESPECIALIZACIÓN, SE PODRÁ PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CERTIFICADO Y/O DIPLOMA DE LA INSTITUCIÓN EN LA CUAL REALIZÓ LA ESPECIALIDAD Y/O TÍTULO DE ESPECIALIDAD Y/O CERTIFICADO POR EL CONSEJO MEXICANO DE NEFROLOGÍA.	Para dar cumplimiento al certificado de especialización se podrá presentar :CERTIFICADO Y/O DIPLOMA DE LA INSTITUCIÓN EN LA CUAL REALIZÓ LA ESPECIALIDAD Y/O TÍTULO DE ESPECIALIDAD
1019219	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	IX. CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS EN DONDE SE SUBROGARÁ EL SERVICIO: CON BASE A LA PREGUNTA ANTERIOR DE MI REPRESENTADA DONDE EL MÉDICO RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS (RESPONSABLE SANITARIO). ES CORRECTO ENTENDER QUE ADEMÁS DE CONTAR CON UN MÉDICO NEFRÓLOGO COMO RESPONSABLE SANITARIO, LA UNIDAD SUBROGADA PODRÁ CONTAR CON MÉDICOS NEFRÓLOGOS ADICIONALES Y DE APOYO LOS CUALES SE ACREDITEN SU CERTIFICACIÓN ATRAVÉS DEL ESCRITO EMITIDO POR EL CONSEJO MEXICANO DE NEFROLOGÍA EL CUAL MARCA UN RESULTADO APROBATORIO E INDICA UNA FECHA DE RECOLECCIÓN POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE DICHA CONVOCATORIA. ¿SE ACEPTA?	No se acepta propuesta. Favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo Técnico en el apartado IX, "Características de la Unidad de hemodiálisis: Personal, que a la letra dice: 2. El responsable de la unidad de hemodiálisis deberá ser un médico especialista en nefrología, con certificado de especialización, cédula profesional, el horario en que se deberá encontrar en la Unidad de Hemodiálisis Subrogada se acordará con las autoridades del OOAD /UMAE que le corresponde Así como a lo solicitado en el anexo de Términos y Condiciones numeral 2.2.- La unidad de hemodiálisis subrogada deberá cumplir con los siguientes puntos: 2.2.1 Deberá presentar un responsable de la unidad de hemodiálisis subrogada quien deberá ser un médico especialista en nefrología, con certificado de especialización, y cédula profesional, debiendo encontrarse en la unidad de hemodiálisis durante el horario de la práctica de esta a los pacientes del Instituto.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1019220	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE SI UN PACIENTE ES ENVIADO COMO PACIENTE EN HEMODIÁLISIS TEMPORAL MIENTRAS SU HOJA DE SUBROGACIÓN SIGA MENCIONANDO QUE NO PERTENECE DE MANERA DEFINITIVA AL PROGRAMA DE HEMODIÁLISIS, NO SE LE REALIZARA CAMBIO A UN ACCESO VASCULAR PERMANENTE, Y EN CASO DE QUE ESTE CAMBIE A SER UN PACIENTE DEFINITIVO EN EL PROGRAMA LA TEMPORALIDAD PARA EL CAMBIO COMIENZA A CORRER EL TIEMPO PARA REALIZAR LA TRANSICIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta la apreciación.
1019221	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI EN CASO DE DESCONEXION ANTICIPADA DE LA SESIÓN POR PETICIÓN DEL PACIENTE LA FIRMA DE CONFORMIDAD DEL PACIENTE Y/O FAMILIAR, DEBERÁ PLASMARSE EN LA NOTA MEDICA O EN UN FORMATO ESPECIFICO PARA LA DESCONEXION ANTICIPADA.	Deberá ser en los dos formatos, en la nota médica y en bitácora, en donde se plasme el motivo y nombre y firma del paciente.
1019222	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI EN CASO DE QUE SE RECIBA A UN PACIENTE CON CRITERIOS DE URGENCIA DIALITICA SIN FORMATO DE VIGENCIA ACTUALIZADO Y DEBIDAMENTE REQUISITADO, ESTE DEBERÁ SER ENVIADO A SU UNIDAD MEDICA CON DOCUMENTO DE REFERENCIA.	Para evitar el retraso en la atención en caso de una urgencia dialitica, se debera mantener una estrecha comunicación con el jefe de servicio a fin de que el paciente sea trasladado con todos los documentos necesarios para la prestación del servicio.
1019223	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUÉ CUANDO LA UNIDAD MÉDICA ENVÍA AL PACIENTE A SU TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS Y NO PRESENTA LA SOLICITUD DE SUBROGACIÓN (4-30-2/03), DERIVADO DE QUE LA UNIDAD MÉDICA NO LA LIBERÓ EN TIEMPO Y FORMA, ESTE SERÁ ENVIADO A SU UNIDAD MÉDICA HASTA QUE PRESENTE EL DOCUMENTO VIGENTE.	Es correcta la apreciacion
1019224	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA LAS COMPLICACIONES DEL ACCESO VASCULAR QUE REQUIERAN MANEJO DE TERCER NIVEL POR PARTE DEL SERVICIO LICITADO, LOS PACIENTES DEBERÁN SER REFERIDOS A SU UNIDAD MÉDICA YA QUE QUEDAN FUERA DEL ALCANCE DEL SERVICIO CONTRATADO	Es correcta la apreciación, se debera mantener comunicación con la unidad de referencia a fin de que esta valore el caso y vea si es pertinente el envío a tercer nivel.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1019225	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN EL SUPUESTO DE QUE EL PACIENTE SEA REFERIDO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA CON DATOS DE INESTABILIDAD HEMODINÁMICA Y SIN LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO DE INGRESO SERÁ CONTRA REFERIDO AL INSTITUTO SIN RECIBIR SU SESIÓN HASTA SU CONTROL INTRAMUROS Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN COMPLETA. ASÍ MISMO, SOLICITAMOS CONFIRMAR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LOGRAR LA ATENCIÓN OPORTUNA DEL PACIENTE.	Es correcta la apreciación.
1019226	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR PARA EL CASO DE TRASLADO DE PACIENTES HOSPITALIZADOS A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA RECIBIR ATENCIÓN SEAN ENVIADOS CON UN RESUMEN MÉDICO QUE DESCRIBA LA SITUACIÓN ACTUAL Y MEDICAMENTOS ADMINISTRADOS.	Es correcta la apreciación. Siempre garantizando un traslado seguro.
1019227	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	SE SUGIERE A LA CONVOCANTE ESTABLECER DENTRO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO EL REALIZAR PRUEBAS CONFIRMATORIAS A LOS PACIENTES SOSPECHOSOS A COVID - 19. PARA DAR CONTINUIDAD AL TRATAMIENTO EN LAS CLÍNICAS EXTRAMUROS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA PREGUNTA ANTERIOR.	Es correcta la apreciación.
1019228	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DE LOS ANÁLISIS DE LABORATORIO PARA PACIENTES DE PRIMER INGRESO SERÁN: NO MAYOR A 30 DÍAS PARA: BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA, PRUEBAS DE COAGULACIÓN, QUÍMICA SANGUÍNEA GLUCOSA, UREA Y CREATININA, ÁCIDO ÚRICO, SODIO, POTASIO, CALCIO, FÓSFORO TGO, TGP, PROTEÍNAS TOTALES, ALBÚMINA Y PLACA DE TÓRAX NO MAYOR A 4 MESES PARA: PANEL HEPATITIS B Y C NO MAYOR 6 MESES PARA: VIH.  FAVOR DE CONFIRMAR	Es correcta la apreciación.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1019229	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN EL SUPUESTO QUE EL PACIENTE LLEGUE A LA UNIDAD SUBROGADA SIN SU PANEL DE LABORATORIOS COMPLETOS, SE LE DEBERÁ ATENDER EN EL ÁREA DE AISLADOS EN TANTO EL INSTITUTO NO DERIVE SUS ANÁLISIS DE LABORATORIO, Y QUE ESTO NO AFECTARÁ EL PAGO DE LA MISMA, FAVOR DE CONFIRMAR.	Para evitar el retraso en la atención en caso de una urgencia dialítica, se deberá mantener una estrecha comunicación con el jefe de servicio a fin de que el paciente sea trasladado con todos los documentos necesarios para la prestación del servicio.
1019230	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	A) LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS: DICE: LA ADECUACIÓN DE LA HEMODIÁLISIS SE DEBERÁ REALIZAR MENSUALMENTE EN FORMA INDIVIDUALIZADA PARA CADA PACIENTE Y SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: A) CLÍNICOS: SIN DATOS DE UREMIA, CONTROL ÓPTIMO DE LA PRESIÓN ARTERIAL, SIN DATOS DE RETENCIÓN HÍDRICA Y CON PESO SECO EN FORMA INDIVIDUAL. B) BIOQUÍMICOS: § KT/V MONOCOMPARTAMENTAL IGUAL O MAYOR DE 1.2 § URR IGUAL O SUPERIOR AL 65% 1.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL MÉDICO TRATANTE DEL INSTITUTO SERÁ EL RESPONSABLE DE REALIZAR LA PRESCRIPCIÓN Y CAMBIOS EN LA ADECUACIÓN DE DIÁLISIS NECESARIAS AL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES.Y QUE SE ENVIARA A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA CON VALORACIÓN MENSUAL POR SU PARTE ESPECIFICANDO LOS CAMBIOS DE LA PRESCRIPCIÓN QUE SE CONSIDERARON PERTINENTES.	La prescripción de la hemodiálisis será por parte del médico Nefrólogo de la unidad de referencia del Instituto, de manera individualizada en cada paciente, en apego a la NOM para la práctica de la Hemodiálisis; y deberá garantizar un Kt/v de 1.2 a 1.4.
1019231	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1.7. DE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.	PUNTO C.1. DICE: "LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ A MÁS TARDAR EL DÍA 16 NATURAL POSTERIOR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026." FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA ES HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026.	Favor de remitirse a aclaraciones generales de la presente acta.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1019232	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	4. LICENCIAS, PERMISOS Y CERTIFICADOS.	TODA VEZ QUE EL PUNTO 4 EN MENCIÓN SE REPITE CON LO REQUERIDO EN EL PUNTO 6.2.4, Y SE VUELVE A REPETIR EN EL PUNTO 6.2.14. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTARLOS UNA SOLA VEZ Y EN EL NÚMERAL 6.2.4 CON LA FINALIDAD DE NO DUPLICAR INFORMACIÓN Y QUE ESTO NO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO.LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LA FRACCION V DEL ARTICULO 40 DE LA LAASSP. ¿SE ACEPTA?	En caso de presentar documentos que se solicitan en mas de una ocasión, deberán estar debidamente referenciados conforme al anexo numero 1, con la clara ubicación de dicho documento.
1019233	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	5. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS.....	FAVOR DE CONFIRMAR QUE DICHOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS PERO NO NECESARIAMENTE EN HOJA MEMBRETADA TODA VEZ QUE ESTOS DOCUMENTOS NO PODRÍAN TRASLADARSE A HOJA MEMBRETADA, SIN EMBARGO PUEDE CORROBORARSE LA INFORMACIÓN DEBIDAMENTE REFERENCIADA, FAVOR DE CONFIRMAR.	Es correcta la apreciación
1019234	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	5. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS.....	TODA VEZ QUE EL PUNTO 5 EN MENCIÓN SE REPITE CON LO REQUERIDO EN EL PUNTO 6.2.6, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTARLOS UNA SOLA VEZ Y EN EL NÚMERAL 6.2.6 CON LA FINALIDAD DE NO DUPLICAR INFORMACIÓN Y QUE ESTO NO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LA FRACCION V DEL ARTICULO 40 DE LA LAASSP.¿SE ACEPTA?	En caso de presentar documentos que se solicitan en mas de una ocasión, deberán estar debidamente referenciados conforme al anexo numero 1, con la clara ubicación de dicho documento.
1019235	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	6.2. SE VERIFICARÁ LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO OFERTADO POR EL LICITANTE	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO OFERTADO POR EL LICITANTE PODRÁ PRESENTARSE UNA SOLA VEZ DE MANERA LEGIBLE, AMPLIA Y DETALLADA INCLUYENDO LOS EQUIPOS Y BIENES DE CONSUMO OFERTADOS, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, ESPECIALMENTE LO MENCIONADO EN EL ANEXO T2, EN EL QUE EL LICITANTE DEBERÁ PUNTUALIZAR LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA. FAVOR DE CONFIRMAR.	La presentación del anexo técnico T2 (T-dos) Especificaciones del equipo médico e insumos para hemodiálisis, se deberá de presentar por partida que oferte.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1019236	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	6.2.1 SE VERIFICARÁ CORRESPONDENCIA ENTRE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE	DICE: ".....CON LOS ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE, QUE ENVÍE EL LICITANTE COMO SUSTENTO." FAVOR DE CONFIRMAR, QUE EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 6.2.6. LICITANTES PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTAR MANUALES, FOLLETOS, CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS Y EN SU CASO, FOTOGRAFÍAS DE LOS EQUIPOS NECESARIOS CORRESPONDIENTES A LOS FABRICANTES Y/O TITULARES DE LOS REGISTROS SANITARIOS.	Es correcta la apreciación
1019237	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	6.2.3	DICE: ".....EL INSTITUTO PODRÁ DECLARAR SOLVENTES LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, CUANDO ÚNICAMENTE INCUMPLAN CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO EMITIDO POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL". TODA VEZ QUE EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL DÍO DE BAJA LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA INSCRITOS DESDE EL 2022 TRAS ELIMINAR EL MODELO DEL SINACEAM Y NO HA ABIERTO NUEVOS PERIODOS DE INSCRIPCIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN BAJO LOS NUEVOS MODELOS MUEC. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO NO PRESENTAR ESTE DOCUMENTO, TODA VEZ QUE NO ES CAUSA IMPUTABLE A LA PROVEDURÍA, EN ADICIÓN QUE LA UNIDAD DE MI REPRESENTADA CUENTA CON EL MODELO DE CALIDAD DEL SINACEAM IMPLEMENTADO, ESPERANDO SOLO SE HABRÁ EL PERIDO DE INSCRIPCIÓN POR DICHO CONSEJO. Y POR TANTO SERÁN CONSIDERADAS CONFORME A LOS PUNTOS I, II, III Y IV DEL PUNTO 6.2.3. FAVOR DE CONFIRMAR.	<b>No es correcta la apreciación,</b> Se podrá declarar solventes las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, cuando únicamente incumplan con el requisito establecido en el Documento emitido por el Secretario del Consejo de Salubridad General en el que conste que cada una de la (s) unidad (es) de hemodiálisis subrogada (s) ofertada (s) se encuentra (n) certificada (s) o en proceso de certificación por dicho Consejo, en atención al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011, siempre y cuando en la evaluación técnica se compruebe que concurren las siguientes circunstancias: I. Que dentro de la Localidad correspondiente a la Unidad Médica a la que se prestará el servicio, no existan proveedores de servicios médicos hospitalarios o de hemodiálisis privados. II. Que la Clínica Subrogada ofertada que no cuente con certificación y no se encuentre en proceso de certificación por el Consejo de Salubridad General, se localice dentro de la localidad que corresponde a la Unidad Médica a la que se prestará el servicio o dentro de los límites máximos establecidos en el apartado Descripción del Servicio de Hemodiálisis Subrogada a Contratar de este documento. III. Las Clínicas Subrogadas ofertadas deben ubicarse dentro de un radio de



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					<p>distancia terrestre máxima de 45 kilómetros de la Unidad Médica a la que pretenda prestarse el servicio. Para los casos de los OOAD de Jalisco, Nuevo León, Ciudad de México (D.F.) Sur y Norte, la Unidad de Hemodiálisis Subrogada ofertada deberá ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 20 kilómetros de la Unidad Médica del Instituto a la que se prestará el servicio, por lo que deberá presentar mapa de ubicación generada a través de la plataforma electrónica de Google Maps o análoga.</p> <p>IV. De existir unidad de hemodiálisis subrogada certificadas o en proceso de certificación y que se encuentren dentro de las distancias máximas establecidas en el apartado Descripción del Servicio de Hemodiálisis Subrogada a Contratar de este documento, éstas no presenten proposición para la Unidad Médica a adjudicarse.</p>
1019238	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	6.2.6 PRESENTAR FOLLETOS, CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS Y EN SU CASO, FOTOGRAFÍAS	CON LA FINALIDAD DE NO CAUSAR CONFUSIONES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS MANUALES, FOLLETOS, CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS Y EN SU CASO, FOTOGRAFÍAS. PODRÁN SER PRESENTADOS LOS CORRESPONDIENTES A LOS DEL FABRICANTES Y/O TITULARES DE LOS REGISTROS SANITARIOS PRESENTADOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS. FAVOR DE CONFIRMAR.	Es correcta la apreciación.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1019239	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	6.2.6 PRESENTAR FOLLETOS, CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS Y EN SU CASO, FOTOGRAFÍAS	DICE: "EN CASO DE QUE LOS BIENES CON LOS QUE SE PRESTEN LOS SERVICIOS REQUIERAN DE ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS, INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE ESTOS, ÉSTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN ORIGINAL DEL FABRICANTE. EN CASO DE ESTAR EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL DEBERÁ PRESENTAR LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA TRADUCCIÓN PODRÁ CONTENER ÚNICAMENTE LAS PÁGINAS, SECCIONES Y/O PÁRRAFOS QUE SOPORTEN SUS PROPOSICIONES, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADOS INCLUYENDO LA CLAVE Y DESCRIPCIÓN DE LAS BOLSAS SOLICITADAS." CONFORME AL PARRAFO ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL RENGLÓN QUE MENCIONA "LOS CUALES DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADOS INCLUYENDO LA CLAVE Y DESCRIPCIÓN DE LAS BOLSAS SOLICITADAS" NO APLICA Y ESTA DE MÁS YA QUE EL OBJETO DE LICITACIÓN ES EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA Y NO DE BOLSAS DE SOLUCIÓN. ¿ES CORRECTO?	Es correcta la apreciación
1019240	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	6.2.13	DICE: "EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ ANEXAR CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR COFEPRIS, CON FIRMA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO, O EL "LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2014." TODA VEZ QUE EXISTE UNA VERSIÓN ACTUALIZADA DE DICHO ACUERDO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL ACUERDO A PRESENTAR DEBERÁ	Es correcta la apreciación



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				SER EL DE FECHA 07 DE JULIO DEL 2025. FAVOR DE CONFIRMAR.	
1019241	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	6.2.18 CBPM	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA ACREDITAR EL PUNTO, TAMBIEN SE ACEPTAN LOS CERTIFICADOS ISO 13481 TODA VEZ QUE NO LOS MENCIONA. FAVOR DE CONFIRMAR.	No se acepta, favor de apegarse únicamente a los términos y condiciones en la presente convocatoria
1019242	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	6.2.19. CLV	FAVOR DE CONFIRMAR QUE DICHS DOCUMENTOS DEBERÁN ENCONTRARSE VIGENTES Y EN CASO DE QUE ESTOS NO OSTENTEN FECHA DE VENCIMIENTO SE CONSIDERARÁ QUE LA FECHA DE EMISIÓN NO SEA SUPERIOR A LOS 30 MESES TAL COMO LOS SOLICITA LA COFEPRIS FAVOR DE CONFIRMAR.	Es correcta su apreciación.
1019243	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	6.2.18 CBPM Y 6.2.19. CLV	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA EL CASO DE LOS EQUIPOS Y/O BIENES OFERTADOS QUE NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO TAMBIÉN SE EXIME DE LA PRESENTACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA Y DEL CERTIFICADO DE LIBRE VENTA, TODA VEZ QUE SON DOCUMENTOS RELACIONADOS. FAVOR DE CONFIRMAR.	Es correcta la apreciación.
1019244	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	6.2.20 CSG	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL INSTITUTO PODRÁ DECLARAR SOLVENTES LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, CUANDO ÚNICAMENTE INCUMPLAN CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO EMITIDO POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL", CONFORME A LOS PUNTOS I, II, III Y IV DEL NUMERAL 6.2.3 Y NUMERAL 7.1. DE ESTAS BASES. FAVOR DE CONFIRMAR.	Se podrá declarar solventes las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, cuando únicamente incumplan con el requisito establecido en el Documento emitido por el Secretario del Consejo de Salubridad General en el que conste que cada una de la (s) unidad (es) de hemodiálisis subrogada (s) ofertada (s) se encuentra (n) certificada (s) o en proceso de certificación por dicho Consejo, en atención al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011, siempre y cuando en la evaluación técnica se compruebe que concurren las siguientes circunstancias: I. Que dentro de la Localidad correspondiente a la Unidad Médica a la que se prestará el servicio, no existan proveedores de servicios médicos hospitalarios o de hemodiálisis privados. II. Que la Clínica Subrogada ofertada que no cuente con certificación y no se



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					<p>encuentre en proceso de certificación por el Consejo de Salubridad General, se localice dentro de la localidad que corresponde a la Unidad Médica a la que se prestará el servicio o dentro de los límites máximos establecidos en el apartado Descripción del Servicio de Hemodiálisis Subrogada a Contratar de este documento.</p> <p>III. Las Clínicas Subrogadas ofertadas deben ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 45 kilómetros de la Unidad Médica a la que pretenda prestarse el servicio. Para los casos de los OOAD de Jalisco, Nuevo León, Ciudad de México (D.F.) Sur y Norte, la Unidad de Hemodiálisis Subrogada ofertada deberá ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 20 kilómetros de la Unidad Médica del Instituto a la que se prestará el servicio, por lo que deberá presentar mapa de ubicación generada a través de la plataforma electrónica de Google Maps o análoga.</p> <p>IV. De existir unidad de hemodiálisis subrogada certificadas o en proceso de certificación y que se encuentren dentro de las distancias máximas establecidas en el apartado Descripción del Servicio de Hemodiálisis Subrogada a Contratar de este documento, éstas no presenten proposición para la Unidad Médica a adjudicarse.</p>



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1019245	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	8.1. NIVELES DE SERVICIO.	<p>CONCEPTO NOVENO, DICE: "RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7, EL LICITANTE ADJUDICADO REALIZARÁ LA ENTREGA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ESTE A SU VEZ, ENTREGARÁ LA SOLICITUD POR ESCRITO EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES (CTSMI) Y POR CORREO ELECTRÓNICO DIRIGIDO AL DR. NEMESIO PONCE SÁNCHEZ: NEMESIO.PONCE@IMSS.GOB.MX Y AL DR. EDUARDO MONSIVÁIS HUERTERO: EDUARDO.MONSIVAIS@IMSS.GOB.MX". POR TRATARSE DE UN EVENTO DELEGACIONAL FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO ENVIAR CORREOS ELECTRONICOS AL PERSONAL DE LA CPSMA SINO SOLO DIRIGIR LOS ANEXOS A) FIRMA DEL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, B) DESIGNACIÓN DE CONTACTO RESPONSABLE CON SUS DATOS, C) DESIGNACIÓN DE SISTEMA Y EMPRESA SOPORTE, AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. ASÍ COMO PARA CADA PUNTO EN LO QUE SE SOLICITA. FAVOR DE CONFIRMAR.</p>	<p>SE INFORMA AL LICITANTE QUE LA SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA CITADA EN SU PREGUNTA NO COINCIDE CON EL CONTENIDO APLICABLE AL TEMA SEÑALADO. PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA, LA SECCIÓN CORRECTA QUE REGULA ESTE PUNTO ES LA CORRESPONDIENTE AL DOCUMENTO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES; 6. NIVELES DE SERVICIO, PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS, 6.1 NIVELES DE SERVICIO. EN ESTE SENTIDO, LE INFORMO QUE ES CORRECTA SU APRECIACION. PARA LO CUAL LE PIDO CONSIDERAR LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ID 1018724.</p>
1019246	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	8.1. NIVELES DE SERVICIO.	<p>CONCEPTO NOVENO. PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD ANTERIORES ACREDITADAS DE MANERA EXITOSA, TODA VEZ QUE SE HAN VENIDO RENOVANDO CONTRATOS CON VIGENCIAS EXTREMADAMENTE CORTAS Y EL PROGRAMA EN CUESTIÓN CONTINUA SIENDO EL MISMO SIN CAMBIOS Y ESTE NUEVO CONTRATO SOLO TENDRÍA UNA VIGENCIA DE TAN SOLO 4 MESES. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>SE INFORMA AL LICITANTE QUE LA SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA CITADA EN SU PREGUNTA NO COINCIDE CON EL CONTENIDO APLICABLE AL TEMA SEÑALADO. PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA, LA SECCIÓN CORRECTA QUE REGULA ESTE PUNTO ES LA CORRESPONDIENTE AL DOCUMENTO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES; 6. NIVELES DE SERVICIO, PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS, 6.1 NIVELES DE SERVICIO. EN ESTE SENTIDO. SIN EMBARGO EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA, FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ID 1018720.</p>



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1019247	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	8.1. NIVELES DE SERVICIO.	CONCEPTOS 9, 10, 12 Y 13. EN CASO DE NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR DE MI REPRESENTADA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EXTIENDA EL TIEMPO DE LOS CONCEPTOS EN MENCIÓN DE 30 DÍAS A "DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO". TODA VEZ QUE 30 DÍAS SON INSUFICIENTES PARA LOGRAR DICHO FIN, TANTO PARA ESTE OOAD COMO PARA LOS PROVEEDORES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LA FRACCION V DEL ARTICULO 40 DE LA LAASSP. ¿SE ACEPTA?	SE INFORMA AL LICITANTE QUE LA SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA CITADA EN SU PREGUNTA NO COINCIDE CON EL CONTENIDO APLICABLE AL TEMA SEÑALADO. PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA, LA SECCIÓN CORRECTA QUE REGULA ESTE PUNTO ES LA CORRESPONDIENTE AL DOCUMENTO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES; 6. NIVELES DE SERVICIO, PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS, 6.1 NIVELES DE SERVICIO. EN ESTE SENTIDO, LE INFORMO QUE EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LAS BASES NO CONTEMPLA LA AMPLIACION DE DICHO PLAZO, Y EN CONSECUENCIA, NO ES PROCEDENTE EXTENDERLO A 45 DIAS NATURALES, TODA VEZ QUE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS FORMAN PARTE DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y OPERATIVAS ESENCIALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO, RAZON POR LA CUAL DEBEN CUMPLIRSE EN LOS TERMINOS ORIGINALMENTE PREVISTOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LAASSP ARTICULO 35, SEPTIMO PARRAFO.
1019248	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	8.1. NIVELES DE SERVICIO.	EN CASO DE NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR DE MI REPRESENTADA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE EXCEDER EL TIEMPO EN MENCIÓN POR CAUSAS AJENAS A MI REPRESENTADA NO SERÁN APLICABLES DICHAS PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE INFORMA AL LICITANTE QUE LA SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA CITADA EN SU PREGUNTA NO COINCIDE CON EL CONTENIDO APLICABLE AL TEMA SEÑALADO. PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA, LA SECCIÓN CORRECTA QUE REGULA ESTE PUNTO ES LA CORRESPONDIENTE AL DOCUMENTO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES; 6. NIVELES DE SERVICIO, PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS, 6.1 NIVELES DE SERVICIO. EN ESTE SENTIDO, LE INFORMO QUE ES CORRECTA SU APRECIACION.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1019249	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.3. DEDUCCIONES	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE APLICAR DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS ESTAS SE REALIZARAN SIN CONSIDERACIÓN DEL IVA. EN CASO CONTRARIO SE SOLICITA FUNDAMENTE Y JUSTIFIQUE CON BASE A LA LEY DE ADQUISICIONES LOS ARTICULOS EN LOS QUE FUNDAMENTE ESTA ACTUAR.LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 76 DE LA LAASSP.	Las deductivas serán determinadas en función de los servicios que hayan sido prestados deficientemente, así mismo la deducción deberá considerar que es sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A., los límites de incumplimiento respecto de las deductivas serán hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.
1019250	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	ECONÓMICO	11. DE LA FORMA DE PAGO.	DICE: "EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A LA FECHA DEL CORTE DE LOS SERVICIOS, LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (FACTURA ELECTRÓNICA) Y EL REPORTE DE SESIONES EFECTIVAMENTE OTORGADAS, EN EL PERIODO OBTENIDO DEL SISTEMA DEL INSTITUTO". SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL REPORTE DE SESIONES EFECTIVAMENTE OTORGADAS EN EL PERIODO, SERÁN OBTENIDAS DEL SISTEMA DEL PORVEEDOR, TODA VEZ QUE ES DE ESTE SISTEMA QUE SE ENVÍAN LOS MENSAJES HL7. EN CASO CONTRARIO SE SOLICITA INFORMAR CUAL ES EL SISTEMA DEL INSTITUTO DEL QUE SE EXTRAERAN LOS DATOS Y FECHAS DE CAPACITACIÓN A LA PROVEEDURÍA. FAVOR DE CONFIRMAR.	<p>El licitante adjudicado deberá presentar a la fecha del corte de los servicios, la representación impresa del comprobante fiscal digital (factura electrónica) y el Reporte de Sesiones efectivamente otorgada en el periodo, obtenido del Sistema de información que oferte el(los) proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s).</p> <p>Previo a iniciar el trámite de pago el Licitante adjudicado se deberá de presentar la siguiente documentación a las Unidades Médicas Solicitantes como mecanismo de comprobación de la atención del servicio:</p> <p>En caso de que el Licitante adjudicado cuente con sistema de información y mensajería HL7 certificado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- la representación impresa del comprobante fiscal digital (factura electrónica)</li> <li>- Reporte de Sesiones efectivamente otorgadas</li> <li>- Solicitud de Subrogación de Servicios (4-30-2/03) original y una copia</li> <li>- Anexo T10. Relación de Asistencia de Pacientes en Hemodiálisis Subrogada, original y 2 copias.</li> <li>- Anexo T7 (T- siete) Tabla de control de Registro Nominal Hemodiálisis Subrogado.</li> <li>- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y</li> </ul>



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					vigente.  En caso de que el Licitante adjudicado no cuente con sistema de información y mensajería HL7 certificado <ul style="list-style-type: none"> <li>La representación impresa del comprobante fiscal digital (factura electrónica)</li> <li>La información en archivo de texto</li> <li>Solicitud de Subrogación de Servicios (4-30-2/03) original y dos copias</li> <li>Anexo T10. Relación de Asistencia de Pacientes en Hemodiálisis Subrogada, original y 2 copias.</li> <li>Anexo T7 (T- siete) Tabla de control de Registro Nominal Hemodiálisis Subrogado.</li> <li>Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente.</li> </ul>
1019251	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	20. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO .	NUMERALES 11, 13, 14 Y 15. TODA VEZ QUE EL ANEXO I ES LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LOS NÚMEROS EN MENCIÓN (11, 13, 14 Y 15) LOS ANEXOS CORRECTOS DEBEN SER: TERMINOS Y CONDICIONES, ANEXO TÉCNICO, ANEXO T1, ANEXO T0 Y ANEXO T2. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LOS NUMERALES 11,13,14 Y 15 ESTAN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO TECNICOS, TERMINOS Y CONDICIONES, POR LO CUAL DEBE CONSIDERAR LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO POR INCUMPLIMIENTO A ALGUN REQUISITO.
1019252	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	20. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO .	DICE: "16. EL NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 5, 6 Y SUB NUMERALES SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO" TODA VEZ QUE EL PUNTO 5 EN MENCIÓN SE REPITE CON LO REQUERIDO EN EL PUNTO 6.2.6, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTARLOS UNA SOLA VEZ Y EN EL NÚMERAL 6.2.6 CON LA FINALIDAD DE NO DUPLICAR INFORMACIÓN Y QUE ESTO NO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO. ¿SE ACEPTA?	En caso de presentar documentos que se solicitan en mas de una ocasión, deberán estar debidamente referenciados conforme al anexo numero 1, con la clara ubicación de dicho documento.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1019253	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	ECONÓMICO	ANEXO NÚMERO T1 (T-UNO) REQUERIMIENTO	SE OBSERVA QUE EL NÚMERO DE SESIONES EN ESTA CONVOCATORIA ES EL MISMO AL UTILIZADO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO. SOLO QUE ESTE EVENTO ES PARA TAN SOLO 4 MESES Y LA IM ERA PARA 6 MESES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL NÚMERO REAL DE SESIONES A CONTRATAR PARA ESTE PERIODO DE 4 MESES TODA VEZ QUE EL NÚMERO DE SESIONES ES REQUERIDO PARA EL DEBIDO LLENADO DE LOS ANEXOS T0 Y AFECTA DIRECTAMENTE A LA INFRAESTRUCTURA DE LA PROVEEDURIA.	Favor de remitirse a aclaraciones generales de la presente acta.
1019254	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO XVII RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EN QUE APARTADO DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, SE DEBERÁN SUBIR LOS ANEXOS: ANEXO T1, ANEXO T0 Y ANEXO T2, ASI COMO LA ACCIÓN DE PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, HACIENDO PROPIOS LOS ANEXOS TERMINOS Y CONDICIONES Y EL ANEXO TÉCNICO, TODA VEZ QUE ESTOS NO SE MENCIONAN EN EL ANEXO XVII PERO FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA Y FORMAN PARTE FUNDAMENTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA.	PODRA INCLUIRLOS EN EL APARTADO 3 ANEXOS TECNICOS COMPLEMENTARIOS



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1019255	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO XXIII ANEXOS ÁREA REQUIRENTE. DOCUMENTACION TECNICA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS ANEXOS T4 CÉDULA DE SUPERVISIÓN DE LAS UNIDADES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, T5 CALENDARIO PARA ENTREGA DE LAS PRUEBAS DE LA CALIDAD DEL AGUA DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, T6 CALENDARIO PARA ENTREGA MENSUAL DE CATÉTERES, T7 TABLA CIFRAS DE CONTROL DE REGISTRO NOMINAL HEMODIÁLISIS SUBROGADO, T8 DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS, T9 FORMATO DE SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS (4-30-2/03), T9 BIS CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, T10 RELACIÓN DE ASISTENCIA DE PACIENTES EN HEMODIÁLISIS SUBROGADA, T1.1 SOLICITUD DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7, T1.2 ESCRITO EN FORMATO LIBRE, T1.3 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, T1.4 DESIGNACIÓN DE CONTACTO RESPONSABLE, T1.5 DESIGNACIÓN DE SISTEMA Y EMPRESA SOPORTE. APLICAN SOLO A LOS LICITANTES ADJUDICADOS Y ESTOS NO DEBERÁN FORMAR PARTE DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LAPROPOSTA DE ESTE EVENTO LICITATORIO. FAVOR DE CONFIRMAR.	Es correcta la apreciación
1019256	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	T2 INCISO D) ACCESOS VASCULARES	DADO QUE EN EL MERCADO NO EXISTEN KITS DE CATÉTER QUE CONTENGAN JERINGAS DE 5 O 10 ML. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA ENTREGAR CUALQUIER JERINGA GENÉRICA POR SEPARADO YA SEA DE 5 O 10 ML, DISPONIBLES AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS CATÉTERES. ESTO PARA LAS PARTIDAS 2, 3, 4 Y 5 DEL ANEXO T2 ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO MÉDICO E INSUMOS PARA HD. INCISO D) ACCESOS VASCULARES. ¿SE ACEPTA?	Se acepta la propuesta, sin limitar a la demás proveduria
1019257	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 1.7 B.1 , 8.1 NIV DE SERVICIO, ANEXO TEC VIII. Y ANEXO TERM Y COND	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PODRÁ INICIAR AL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO. FAVOR DE CONFIRMAR.	Favor de remitirse a aclaraciones generales de la presente acta.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1019258	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA, ANEXO TEC, ANEXO TERM.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CON EL FIN DE NO DUPLICAR INFORMACIÓN SE PODRÁ PRESENTAR EN UNA OCASIÓN DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA LOS ESCRITOS, ANEXOS O DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN EN MAS DE UNA OCASIÓN DENTRO DE LOS PUNTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 47 DE LA LAASSP. FAVOR DE CONFIRMAR.	En caso de presentar documentos que se solicitan en mas de una ocasión, deberán estar debidamente referenciados conforme al anexo numero 1, con la clara ubicación de dicho documento.
1019259	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA Y ANEXOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS ANEXOS ANEXO XV, ANEXO XX, ANEXO XXI, ANEXO XXII, ANEXO XXIII, ANEXO T4, ANEXO T5, ANEXO T6, ANEXO T7, ANEXO T8, ANEXO T9, ANEXO T9 BIS, ANEXO T10, ANEXO TI.1,ANEXO TI.3,ANEXO TI.4 Y ANEXO TI.5 SON DE CARÁCTER INFORMATIVO Y LA NO INCLUSIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 47 DE LA LAASSP. FAVOR DE CONFIRMAR.	Se confirma que los anexos técnicos anexo T4 Cédula de supervisión de las unidades de hemodiálisis subrogada, anexo T5 Calendario para entrega de las pruebas de la calidad del agua de hemodiálisis subrogada , anexo T6 Calendario para entrega mensual de catéteres, Anexo T7 tabla cifras de control de registro nominal hemodiálisis subrogado, Anexo T8 Directorio de unidades médicas, Anexo T9 Formato de solicitud de subrogación de servicios (4-30-2/03), Anexo T9 bis características de operación del servicio médico de hemodiálisis subrogada, Anexo T10 relación de asistencia de pacientes en hemodiálisis subrogada, Anexo TI.1 Solicitud de pruebas de funcionalidad y envío de mensajería HL7 , Anexo TI.3 Acuerdo de confidencialidad, Anexo TI.4 Designación de contacto responsable y anexo TI.5 Designación de sistema y empresa soporte, son de carácter informativo; ASI COMO LOS ANEXOS LEGALES ADMINISTRATIVOS REFERIDOS, SON DE CARACTER INFORMATIVO.
1019260	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES 4.2.6	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO APLICA DESCRIPCIÓN DE BOLSAS. FAVOR DE CONFIRMAR.	Es correcta la apreciación
1019261	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES 1 C.1	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. DICE "LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ A MÁS TARDAR EL DÍA 16 NATURAL POSTERIOR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE	Favor de remitirse a aclaraciones generales de la presente acta.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				DEL 2024"	
1019262	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 17.13 OPINION DE CUMPLIMIENTO IMSS	PREGUNTA REFERENTE A LA OPINIÓN IMSS SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA CON UN MÍNIMO DE 15 DÍAS ANTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO ACDO. AS2. HCT. 250423/106.P.DIR PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) DE FECHA 04 DE MAYO DEL AÑO 2023 MISMO QUE ESTABLECE QUE DICHA OPINIÓN TENDRÁ VIGENCIA DE 15 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE	SE ACEPTA SU SOLICITUD.
1019263	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	LEGAL - ADMINISTRATIVA	16.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, OCTAVA VIÑETA	LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DEBERÁN ESTAR FOLIADAS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS, SE NUMERARÁN DE MANERA INDIVIDUAL LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA JUNTO CON EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENVÍE EL LICITANTE. POR EJEMPLO, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA DEL 1 AL FOLIO "N", LA PROPUESTA TÉCNICA DEL 1 AL FOLIO "N" Y LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL 1 AL FOLIO "N". PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CORRECTO CUMPLIMIENTO CON ESTE PUNTO SE PODRÁ FOLIAR DE MANERA INDIVIDUAL LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA JUNTO CON EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS DE ACUERDO AL ORDEN DE LOS PARAMETROS EN COMPRAS MX.LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 95 DEL RLAASSP.	SI, ES CORRECTA SU APRECIACION.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1019264	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	PARAMETROS TÉCNICOS DE COMPRAS MX	DEBIDO A QUE EL PESO DE LOS ARCHIVOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA SON PESADOS, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE HABILITAR UN PARAMETRO ADICIONAL COMO ANEXOS GENERICOS PARA CARGAR LOS DOCUMENTOS QUE POR SU PESO NO SE PUEDAN CARGAR EN LOS PARAMETRO ANTERIORES.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE AMPLIA UN NUEVO PARAMETRO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON MAS ESPACIO ELECTRONICO PARA INTEGRAR SU PROPUESTA TECNICA.
1019265	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	ECONÓMICO	CONTRATO MFIJ CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA PRESENTACIÓN DE LA VIGENCIA QUE EMITE ESTE H INSTITUTO TENDRÁ VALIDEZ DE UN MES A PARTIR DE SU EMISIÓN LA CUAL DEBERÁ IR IMPRESA EN LA HOJA DE SUBROGACIÓN CORRESPONDIENTE DE LOS PACIENTES	El anexo T9, Formato de solicitud de Subrogación de servicios 4-30-2/03 se expedirá de manera mensual. Así mismo se informa que el formato de Vigencia de Derechos deberá presentarla el paciente a la Unidad Médica Subrogada de manera semanal.
1019266	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONTRATO MFIJ QUINTA. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DEL SERVICIO.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SI EL PACIENTE SE REPRESENTA A SU TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS Y NO EXHIBE LA HOJA DE SUBROGACIÓN VIGENTE ESTE SERÁ REMITIDO A SU UNIDAD HOSPITALARIA CORRESPONDIENTE PARA SUBSANAR EL INCOVENIENTE PRESENTADO	Es correcta su apreciación
1019649	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	ECONÓMICO	ANEXO XVIII PROPUESTA ECONOMICA INSTRUCTIVO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE YA QUE EL ANEXO XVIII, LOS NUMEROS 8, 11 SE REPITEN Y SE PIERDE LA SECUENCIA DE LOS DATOS A LLENAR, SOLICITAMOS NOS PUDIERA PROPORCIONAR NUEVAMENTE LOS DATOS PARA EL CORRECTO LLENADO DE LA PROPUESTA ECONOMICA	SE DA RESPUESTA EN ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA, EN LA ACLARACION No.1 DE LAS LEGALES ADMINISTRATIVAS
1019650	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	ECONÓMICO	ANEXO XXIII PROPUESTA ECONOMICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA LLENAR LA COLUMNA CON EL NÚMERO 11 DE LA PROPUESTA ECONOMICA (CLAVE PRESUPUESTAL) SE DEBERA CITAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL 2026, EMITIDO POR LA UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA, CON NÚMERO DE FOLIO 0000035049-2026. PARA TODAS LAS PARTIDAS EN CASO DE SER ERRONEA NUESTRA APRECIACION FAVOR DE INDICARNOS EL DATO CORRECTO PARA SU LLENADO.	SE DA RESPUESTA EN ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA, EN LA ACLARACION No.1 DE LAS LEGALES ADMINISTRATIVAS



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1019651	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	ECONÓMICO	ANEXO XXIII PROPUESTA ECONOMICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON BASE AL ANEXO XXIII PROPUESTA ECONOMICA. NOS ACLARE SI ES CORRECTO QUE EN LA COLUMNA CON EL NÚMERO 12 (PROCEDIMIENTO) SE DEBERA LLENAR CON LA DESCRIPCION DE LA SOLICITUD DEL EVENTO "SERVICIO MEDICO DE HEMODIALISIS SUBROGADA 2026" EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA FAVOR DE ACLARAR EL DATO CON EL QUE SE DEBE LLENAR LA COLUMNA.	SE DA RESPUESTA EN ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA, EN LA ACLARACION No.1 DE LAS LEGALES ADMINISTRATIVAS
1020308	SERVICIOS DE SALUD SAN JOSE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 17.6	EN BASE AL NUMERAL 17.6 DE LA CONVOCATORIA, QUE ESTABLECE: "...QUE LA EMPRESA ASÍ COMO EL(LOS) PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE OFERTA NO SE ENCUENTRAN SANCIONADOS POR LA SSA Y COFEPRIS..." "POR LO QUE SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE UNA VEZ QUE UN PARTICIPANTE EMITE EL DOCUMENTO SEÑALADO EN ESTE NUMERAL CITADO EN DONDE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN DICHS SUPUESTOS, ¿CUAL ES EL PROCEDIMIENTO QUE LA CONVOCANTE O EL INSTITUTO REALIZAN PARA INVESTIGAR LA VERACIDAD DE LO MANIFESTADO?.	Se realizará la verificación en las Alertas y sanciones de COFEPRIS. Y Listado de proveedores sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
1020309	SERVICIOS DE SALUD SAN JOSE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 17.6	EN BASE AL NUMERAL 17.6 DE LA CONVOCATORIA, QUE ESTABLECE: " .... QUE LA EMPRESA ASÍ COMO EL(LOS) PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE OFERTA NO SE ENCUENTRAN SANCIONADOS POR LA SSA Y COFEPRIS..." SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE REFIERA CUALES SON LOS ALCANCES PARA EL CASO DE EXISTIR FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN MEDIANTE EL ESCRITO QUE EMITA EL PARTICIPANTE/PROVEEDOR DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.	SU PLANTEAMIENTO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADO CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA, COMO LO ES, UN PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION QUE PLANTEA.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1020310	SERVICIOS DE SALUD SAN JOSE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 17.6	EN BASE AL NUMERAL 17.6 DE LA CONVOCATORIA, QUE ESTABLECE: " .... QUE LA EMPRESA ASÍ COMO EL(LOS) PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE OFERTA NO SE ENCUENTRAN SANCIONADOS POR LA SSA Y COFEPRIS..." SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE MANIFIESTE, QUE PARA EL CASO DE QUE EXISTA DURANTE EL PERIODO DE CONTRATACIÓN UNA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LA SSA Y/O COFEPRIS A UN PROVEEDOR ADJUDICADO, QUE SE ENCUENTRE PRESTANDO EL SERVICIO. QUÉ ACCIONES TOMARÁ EL INSTITUTO PARA SALVAGUARDAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LOS DERECHOHABIENTES.	SU PLANTEAMIENTO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA Licitación PUBLICA; SIN EMBARGO EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA LE INFORMO QUE SE ACTUARA CONFORME A LO SEÑALADO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO.
1020311	SERVICIOS DE SALUD SAN JOSE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 17.6	EN BASE AL NUMERAL 17.6 DE LA CONVOCATORIA, QUE ESTABLECE: "... QUE LA EMPRESA ASÍ COMO EL(LOS) PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE OFERTA NO SE ENCUENTRAN SANCIONADOS POR LA SSA Y COFEPRIS...", SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE MANIFIESTE, QUE PARA EL CASO DE QUE UN PROVEEDOR OMITA INFORMAR AL INSTITUTO LA EXISTENCIA DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO ANTE ALGUNA DE LAS DOS DEPENDENCIAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL CITADO, CUÁLES SON LAS SANCIONES A LAS QUE SE HACE ACREEDOR.	SU PLANTEAMIENTO NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA Licitación PUBLICA; SIN EMBARGO EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA LE INFORMO QUE SE ACTUARA CONFORME A LO SEÑALADO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO.
1020320	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1.7 DE LA VIGENCIA	SE SOLICITA ACLARAR SI EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 O HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2026.	Favor de remitirse a aclaraciones generales de la presente acta.
1020321	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	16.11 FIRMA DEL CONTRATO	EN CASO DE QUE LA DELEGACIÓN NO FORMALICE EL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA ELLO, FAVOR DE ACLARAR SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO ESTARÁ EN LIBERTAD DE SUSPENDER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA A SU CARGO.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE ATENDERA LO PRESCRITO POR EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTRO PUBLICO.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1020322	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	TÉCNICO	I. LA UNIDAD DE HEMODIALISIS SUBROGADA DEBERA...	SE SOLICITA AMABLEMENTE CONFIRMAR QUE EL PLAZO PARA CUMPLIR CON OBLIGACIÓN DE PROGRESAR EL ACCESO VASCULAR DEL PACIENTE A UNO DEFINITIVO COMENZARÁ A CONTABILIZARSE UNA VEZ QUE EL INSTIRTUTO NOTIFIQUE LA PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PROGRAMA DE HEMDOIALISIS POR MEDIO DE LA SOLICITUD DE SUBROGACION (4-30-2/03)	Es correcta la apreciación.
1020323	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	TÉCNICO	IV LA ADECUACIÓN DE LA SESIÓN...	AMABLEMENTE SE SOLICITA ACLARAR QUE LOS PARÁMETROS A LOS QUE SE REFIERE EL NUMERAL IV DEL ANEXO TÉCNICO, DEBEN CONSIDERARSE COMO METAS, SIN SER ÉSTAS OBLIGATORIAS PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DADO QUE ÉSTOS NO DEPENDEN DE LA CALIDAD DE LA TERAPIA SUSTITUTIVA SINO QUE SON MULTIFACTORIALES, INFLUYENDO ASPECTOS COMO APEGO A TRATAMIENTO, RECOMENDACIONES NUTRICIAS, ENTRE OTROS, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?	Es correcta la apreciacion. No obstante debe estar plenamente justificado el por qué no se llega a la meta.
1020324	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	TÉCNICO	VI RESPONSABILIDA DES DEL INSTITUTO	DE ACUERDO AL CONTENIDO DEL ANEXO T9 BIS, EL FORMATO DE SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS (4-30-2/03) DEBE EMITIRSE ANUALMENTE, DADO QUE A LA LETRA DICE: "EL FORMATO AMPARA DESDE LA FECHA DE ENVÍO HASTA EL ÚLTIMO DEL DEL AÑO; Y EL FORMATO DEBERÁ SER ACTUALIZADO CADA AÑO. ", ES CORRECTO ENTENDER QUE ÚNICAMENTE SE ENTREGARÁ UN FORMATO AL INICIO DEL CONTRATO Y SERÁ VÁLIDO DURANTE TODA LA VIGENCIA, DADO QUE ÉSTA ES MENOS A 12 MESES, ES CORRECTA LA APRECIACÓIN?	No es correcta la apreciación, el Anexo T9 (T-nueve) Formato de Solicitud de Subrogación de Servicios (4-30-2/03) se emitirá de manera mensual
1020325	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	TÉCNICO	VI RESPONSABILIDA DES DEL INSTITUTO	VERSANDO SOBRE LA PREGUNTA ANTERIOR, ES CORECTO ENTENDER QUE EL HOSPITAL DEBERÁ EXPEDIR LOS FORMATOS DE SOLICITUD DE SUBROGACIÓN CORRESPONDIENTES ANTES DE LA PRIMER SESIÓN DEL PACIENTE AL AMPARO DEL CONTRATO ADJUDICADO.	Es correcta la apreciacion.
1020326	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	TÉCNICO	VI RESPONSABILIDA DES DEL INSTITUTO	VERSANDO SOBRE LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA ACLARAR CÓMO DEBERÁ ACTUAR EL LICITANTE ADJUDICADO SI EL HOSPITAL DE REFERENCIA NO EMITE EL SUBROGADO ANUAL SINO DE MANERA MENSUAL	La emisión del Anexo T9 (T-nueve) Formato de Solicitud de Subrogación de Servicios (4-30-2/03) serealizará de manera mensual



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1020327	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	TÉCNICO	VI RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO	ASIMISMO, EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE AUTORICE LA ENTREGA MENSUAL DE LOS SUBROGADOS POR PARTE DEL HOSPITAL DE REFERENCIA, SE SOLICITA ACLARAR CÓMO DEBE PROCEDER EL LICITANTE ADJUDICADO EN CASO DE QUE EL HOSPITAL NO ENTREGUE LOS SUBROGADOS EN TIEMPO Y FORMA, ESTO ES, ANTES DEL INICIO DE CADA PERIODO MENSUAL, DEBERÁ EL LICITANTE EXIGIR SU PRESENTACIÓN PARA PODER BRINDAR EL SERVICIO?	Se deberá contar con comunicación efectiva con el jefe de servicio de la Unidad o el director, a fin de que se garantice la entrega oportuna de los formatos de subrogado.
1020328	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	TÉCNICO	VI RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO	COMO DEBERÁ ACTUAR EL LICITANTE ADJUDICADO CUANDO EL INSTITUTO NO HAYA ENTREGADO A UN PACIENTE SU FORMATO?, ESTO ES EL ANEXO T9 (T-NUEVE) FORMATO DE SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS (4-30-2/03), YA QUE BASADO EN NUESTRA EXPERIENCIA, ES COMÚN QUE LOS PACIENTES ACUDAN A SESIÓN SIN CONTAR CON DICHO DOCUMENTO YA QUE EL HOSPITAL DE REFERENCIA LOS ENTREGA DE MANERA RETROACTIVA, POR LO QUE SE SOLICITA ACLARAR SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO BAJO ESOS TÉRMINOS.	Se deberá contar con comunicación efectiva con el jefe de servicio de la Unidad o el director, a fin de que se garantice la entrega oportuna de los formatos de subrogado.
1020329	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	OTROS	COMPRAS MX	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PARÁMETRO NO. 1 DE LA OFERTA TÉCNICA EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, BASTARÁ CON LA CARGA DEL ANEXO T2 "ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO MÉDICO E INSUMOS ..." Y QUE SOLICITA LA CRAGA DE FOLLETOS, MISMO QUE SE REPITEN EN EL PARÁMETRO 2 , NUMERAL 6.2.6	SI, SE CONFIRMA LO REQUERIDO EN EL PARAMETRO 1 DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX,
1020330	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	OTROS	CONVOCATORIA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE AQUELLOS DOCUMENTOS QUE SEAN REQUERIDOS EN MÁS DE UNA OCASIÓN, Y EN EL INTERÉS DE AGILIZAR LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS, BASTARÁ CON PRESENTARLOS EN UNA SOLA OCASION, POR EJEMPLO: FOLLETOS , SE REQUIEREN EN EL NUMERAL 6.2.6, 6.2.1 Y PARÁMETRO 1 DE LA PLATAFORMA	En caso de presentar documentos que se solicitan en mas de una ocasión, deberán estar debidamente referenciados conforme al anexo numero 1, con la clara ubicación de dicho documento.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1020331	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA	<p>FAVOR DE CONFIRMAR QUE LO ANEXOS :            ANEXO T4 (T-CUATRO) CÉDULA DE SUPERVISIÓN DE LAS UNIDADES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA            ANEXO T6 (T-SEIS) CALENDARIO PARA ENTREGA MENSUAL DE CATÉTERES            ANEXO T7 (T-SIETE) TABLA CIFRAS DE CONTROL DE REGISTRO NOMINAL HEMODIÁLISIS SUBROGADO            ANEXO T8 (T-OCHO) DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS            ANEXO T9 (T-NUEVE) FORMATO DE SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS (4-30-2/03)            INSTRUCTIVO DE LLENADO SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS (4-30-2/03)            ANEXO T9 BIS (T-NUEVE BIS)            CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA.            ANEXO T10 (T-DIEZ) RELACIÓN DE ASISTENCIA DE PACIENTES EN HEMODIÁLISIS SUBROGADA            ANEXO T1.1 (T1 UNO) SOLICITUD DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7            ANEXO T1. 3 (T1. TRES) ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD            ANEXO T1. 4 (T1. CUATRO) DESIGNACIÓN DE CONTACTO RESPONSABLE.            ANEXO T1. 5 (T1. CINCO) DESIGNACIÓN DE SISTEMA Y EMPRESA SOPORTE            CONTENIDOS EN EL ANEXO XXIII SON INFORMATIVOS Y FORMAN PARTE DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA PROPUESTA.</p>	Es correcta la apreciación
1020332	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6.2.3	<p>RESPECTUOSAMENTE SE SOLICITA CONFIRMAR QUE AL TRATARSE DE UN ACTO AJENO A LA VOLUNTAD Y ACTUACIÓN DE LOS LICITANTES, LA PRESENTACIÓN DE UN DOCUMENTO EMITIDO POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, EN EL CUAL SE SEÑALA QUE EL ESTABLECIMIENTO PRIVADO DE ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA CON EL QUE SE OFRECE EL SERVICIO AL INSTITUTO CUENTA CON CERTIFICACIÓN VIGENTE O SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN NO PUEDE CONSIDERARSE COMO UN REQUISITO QUE AFECTE LA</p>	Se podrá declarar solventes las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, cuando únicamente incumplan con el requisito establecido en el Documento emitido por el Secretario del Consejo de Salubridad General en el que conste que cada una de la (s) unidad (es) de hemodiálisis subrogada (s) ofertada (s) se encuentra (n) certificada (s) o en proceso de certificación por dicho Consejo, en atención al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011,



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				<p>SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS, POR LO QUE SE SOLICITA ACLARAR QUE LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE PUNTO NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA Y POR ENDE, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.</p>	<p>siempre y cuando en la evaluación técnica se compruebe que concurren las siguientes circunstancias:</p> <p>I. Que dentro de la Localidad correspondiente a la Unidad Médica a la que se prestará el servicio, no existan proveedores de servicios médicos hospitalarios o de hemodiálisis privados.</p> <p>II. Que la Clínica Subrogada ofertada que no cuente con certificación y no se encuentre en proceso de certificación por el Consejo de Salubridad General, se localice dentro de la localidad que corresponde a la Unidad Médica a la que se prestará el servicio o dentro de los límites máximos establecidos en el apartado Descripción del Servicio de Hemodiálisis Subrogada a Contratar de este documento.</p> <p>III. Las Clínicas Subrogadas ofertadas deben ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 45 kilómetros de la Unidad Médica a la que pretenda prestarse el servicio. Para los casos de los OOAD de Jalisco, Nuevo León, Ciudad de México (D.F.) Sur y Norte, la Unidad de Hemodiálisis Subrogada ofertada deberá ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 20 kilómetros de la Unidad Médica del Instituto a la que se prestará el servicio, por lo que deberá presentar mapa de ubicación generada a través de la plataforma electrónica de Google Maps o análoga.</p> <p>IV. De existir unidad de hemodiálisis subrogada certificadas o en proceso de certificación y que se encuentren dentro de las distancias máximas establecidas en el apartado Descripción del Servicio de Hemodiálisis Subrogada a Contratar de este documento, éstas no presenten proposición para la Unidad Médica a adjudicarse.</p>



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1020333	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	16.4 BASES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ESCRITO AL QUE SE REFIERE ESTE NUMERAL, QUE INDICA QUE DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE A PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,DE ACUERDO CON EL FORMATO "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN" QUE SE LOCALIZA EN PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS COMPRAS MX, NO ES UN ESCRITO ADICIONAL SINO QUE SE REFIERE AL ACUSE QUE COMPRASMX GENERA AL HABERSE MANIFESTADO INTERÉS PREVIO A LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?	SI, ES CORRECTA SU APRECIACION.
1020336	IGSA MEDICAL SERVICES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, PAGINA 1, ESPECIFICACION ES TECNICAS	DICE: "UN ESPECIALISTA DE TERAPIA (ET) CERTIFICADO EN RTS, APOYARA AL EQUIPO HOSPITALARIO EN LA INSTALACIÓN DE LA TERAPIA DE SERVICIO DE SESIÓN DE TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO, SISTEMA DE SOPORTE HEPATICO ARTIFICIAL E INTERCAMBIO PLASMATICO TERAPEUTICO CON DURACIÓN DE 24 HORAS."  ENTENDEMOS QUE EL PERSONAL REQUERIDO DEBE ENCONTRARSE A DISPONIBILIDAD PARA RALIZAR EL APOYO CUANDO ESTE SEA PROGRAMADO, SIN QUE ESTO IMPLIQUE QUE SE ENCUENTRE EN LAS INSTLACIONES DEL HOSPITAL DURANTE LAS 24 HORAS DEL DIA DURANTE TODA LA DURACIÓN DEL CONTRATO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Al revisar su pregunta, No versa del contenido del anexo Técnico.
1020337	IGSA MEDICAL SERVICES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2, INCISO E, NUMERAL 6	DICE: "CON SISTEMA DE FRENO CON ALETAS LATERALES EN AMBOS LADOS" SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE YA QUE NO REPRESENTA UNA VENTAJA RESPECTO A OTRAS EN EL MERCADO, NOS PERMITA OFERTAR TECNOLOGIA DE FRENOS DE ACUERDO A LA MARCA DEL SILLÓN. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR, SIN LIMITAR A LA DEMAS PROVEEDURIA.
1020338	IGSA MEDICAL SERVICES SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 16.9	DEBEMOS ENTENDER QUE SE DEBERA FIRMAR SOLO EN CARTAS Y AL FINAL DE CADA DOCUMENTACIÓN Y NO ES NECESARIO PRESENTAR RUBRICADA EN TODA LA PROPUESTA ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SI, ES CORRECTO QUE DEBA FIRMAR EN CADA CARTA QUE ASI LO REQUIERA Y NO ES NECESARIO EN TODA LA PROPUESTA.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1020339	IGSA MEDICAL SERVICES SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA. 1.7 VIGENCIA DE CONTRATACIÓN	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DEFINIR LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA PARTIDA 8, TODA VEZ QUE EN LA SECCIÓN MENCIONADA EN "PUNTO DE LA CONVOCATORIA" SUGIERE 3 ESCENARIOS (A1, B1 Y C1) DE VIGENCIA PARA EL SERVICIO A PRESTAR.	FAVOR DE REMITIRSE A ACLARACIONES GENERALES DE LA PRESENTE ACTA.
1020340	IGSA MEDICAL SERVICES SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA. 6.2.3 6. MECANISMO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS	DICE: "DOCUMENTO EMITIDO POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL VIGENTE Y A NOMBRE DEL LICITANTE EN EL QUE CONSTE QUE CADA UNA DE LA (S) UNIDAD (ES) DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA (S) OFERTADA (S) SE ENCUENTRA (N) CERTIFICADA (S) O EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN POR DICHO CONSEJO, EN ATENCIÓN AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 2011." ¿SERÍA ACEPTABLE PARA EFECTOS DE CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL, QUE SE PRESENTE LA SOLICITUD CON ACUSE DE RECIBO DEL TRAMITE PARA LA INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN? ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL APEGO PROGRESIVO AL NUEVO MODELO NORMATIVO, SIN RESTRINGIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES QUE YA OPERAN CONFORME A ESTÁNDARES RECONOCIDOS Y SE ENCUENTRAN EN PROCESO FORMAL DE ADECUACIÓN NORMATIVA.	Se podrá declarar solventes las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, cuando únicamente incumplan con el requisito establecido en el Documento emitido por el Secretario del Consejo de Salubridad General en el que conste que cada una de la (s) unidad (es) de hemodiálisis subrogada (s) ofertada (s) se encuentra (n) certificada (s) o en proceso de certificación por dicho Consejo, en atención al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011, siempre y cuando en la evaluación técnica se compruebe que concurren las siguientes circunstancias: I. Que dentro de la Localidad correspondiente a la Unidad Médica a la que se prestará el servicio, no existan proveedores de servicios médicos hospitalarios o de hemodiálisis privados. II. Que la Clínica Subrogada ofertada que no cuente con certificación y no se encuentre en proceso de certificación por el Consejo de Salubridad General, se localice dentro de la localidad que corresponde a la Unidad Médica a la que se prestará el servicio o dentro de los límites máximos establecidos en el apartado Descripción del Servicio de Hemodiálisis Subrogada a Contratar de este documento. III. Las Clínicas Subrogadas ofertadas deben ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 45 kilómetros de la Unidad Médica a la que pretenda prestarse el servicio. Para los casos de los OOAD de Jalisco, Nuevo León, Ciudad de México (D.F.) Sur y Norte, la Unidad de Hemodiálisis



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					Subrogada ofertada deberá ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 20 kilómetros de la Unidad Médica del Instituto a la que se prestará el servicio, por lo que deberá presentar mapa de ubicación generada a través de la plataforma electrónica de Google Maps o análoga. IV. De existir unidad de hemodiálisis subrogada certificadas o en proceso de certificación y que se encuentren dentro de las distancias máximas establecidas en el apartado Descripción del Servicio de Hemodiálisis Subrogada a Contratar de este documento, éstas no presenten proposición para la Unidad Médica a adjudicarse.
1020341	IGSA MEDICAL SERVICES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXOS. ANEXO T1	ANEXO T1 "REQUERIMIENTO DE SESIONES PARA PACIENTES EN HEMODIÁLISIS SUBROGADA POR PARTIDA"  SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL NÚMERO DE SESIONES SOLICITADAS POR PARTIDA.	Favor de remitirse a aclaraciones generales de la presente acta.
1020366	IGSA MEDICAL SERVICES SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6.2.25 CONVOCATORIA REFERENTE A PROTECCIÓN CIVIL	DICE:" EVALUACIÓN VIGENTE A NOMBRE DEL LICITANTE EN CONFORMIDAD Y CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD-PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. " ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS PUNTOS BASTARA CON PRESENTAR LA "CONSTANCIA" EMITIDA POR "PROTECCION CIVIL" DE LA CIUDAD CORRESPONDIENTE PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO, LO ANTERIOR PARA LO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN , EN EL ENTENDIDO QUE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO CABAL DE ESTE PUNTO YA FUERON REALIZADOS POR NUESTRA UNIDAD.	Favor de apegarse a lo establecido en la presenta convocatoria: iii. Documento probatorio: Dictamen del cumplimiento de la NOM-002-STPS-2010 vigente y a nombre del licitante, por parte de la inspección federal del trabajo o en su caso, por parte de unidad de verificación acreditada. misma que deberá presentar su acreditamiento de parte de una autoridad competente.

-----FIN DE ACTA-----



**Buen Gobierno**

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Compras MX**



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---



**Buen Gobierno**

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Compras MX**



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---